BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban asta para que se deje un reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De die: Polísono Industrial De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen ablertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Educación

Convocatoria de concurso para la concesión de ayudas económicas para cursar estudios a favor de los hijos o huérlanos de funcionarios y de empleados laborales de la Corporación para el cur-50 1981-82.

Primera. El objeto del presente concurso es la concesión de ayudas econónicas para cursar estudios a favor de hilos o huérfanos de funcionarios o de perlaboral de la Corporación en activo, con cargo a la consignación presu-puestaria que figura en el vigente Presu-puesto. puesto de gastos de la Diputación Provincial de Madrid.

Segunda, Podrán solicitar estas ayu-

Los hijos de los funcionarios de la Corporación en activo y los del per-

b) Los hijos de los jubilados con ca-tacter forzoso por edad o por imposibi-

cionarios de la Corporación o de laboraunicamente para sí mismos. Tercera. Los aspirantes habrán de reunit las siguientes condiciones:

a) Cursar estudios de E.G.B., B.U.P. o Formación Profesional de primer grado en centros de enseñanza oficial o lesalmente reconocidos.

Acreditar notable aprovechamiento con Acreditar notable aprovecnamical certificado del centro donde cursan estudi unio no seruficado del centro donde cua suspenso en la solicitud unio no se podrán admitir la solicitud de beca B.U.P. Pormación Profesional de primer grado). ones o gozar de otras becas, subvenclones o ayudas económicas de entidades

oficiales o ayudas económicas

d) Haber cumplido los seis años dento dal aber cumplido los seis años den-Haber cumplido los seis anos de los del curso escolar y no exceder de los excepcionales discipcho años, salvo casos excepcionales que apreciará el Tribunal.

Cuarta, Las solicitudes se formularán en impresos oficiales facilitados por la sección de socion de soci Sección de Educación y se presentarán ción de Registro General de la Corporación Registro General de la Corpor-bartir dentro de treinta días, contados a catoria en al Publicación de esta convocaloria en el Boletin Oficial de la pro-

Quinta, A las solicitudes deberán a) Lib los siguientes documentos: Libro escolar o certificado del centro donde se cursan los estudios, con es-des en el stra las calificaciones obtenidas en el último curso.

bi de último curso.

Declaración jurada de que el as-Declaración jurada de que el a beneficiario no disfruta de otras

becas o ayudas análogas concedidas por entidades oficiales o particulares.

e) Justificación oficial de las circunstancias que pueden motivar preferencia en la adjudicación de estas ayudas.

d) Declaración de los ingresos fami-

Sexta. En la adjudicación de las ayudas se considerarán las siguientes circunstancias preferentes:

a) Expediente académico.

Ser hijo de familia numerosa.

Ingresos familiares.

Séptima: Las ayudas económicas se considerarán exclusivamente para el curso 1981-82 y no tendrán carácter prorrogable.

Octava. El Tribunal calificador del concurso estará presidido por el Presi-dente de la Comisión de Educación; como Vocales, un Diputado provincial por cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Diputación: Secretario, el Secretario general de la Corporación, actuando de Secretario suplente el Jefe de la Sección de Educación.

Novena. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de la adjudicación de las ayudas con arreglo a las normas de las presentes bases.

Décima. La resolución del concurso se notificará oficialmente a los interesados por escrito.

Madrid, 20 de agosto de 1981.-El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado). (G.-1.141)

43 de su Reglamento, debiendo tenerse en cuenta que durante los primeros ocho días hábiles del plazo anteriormente moncionado podrá interponerse contra los pliegos de condiciones las reclamaciones que estime oportunas, según lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Madrid. 17 de agosto de 1981.—Por

ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.

(0-44.863)

Secretaria General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 29 de mayo de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción del Parque Deportivo Municipal de Hortaleza, (1.7 fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean, procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habra ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1981. - Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.

(O.-44.857)

La Comisión Municipal ha acordado, en sesión del día 31 de julio de 1981 aprobar los pliegos de condiciones del concurso - subasta para contratar el proyecto de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Francisco Villaespesa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a! en que este anuncio aparezca inserto en el Botefin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no nabra ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1981: - El, Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.-44.858)

La Comisión Municipal ha acordado, en sesión del día 31 de julio de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acceso a Hortaleza, avenida de San

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, du-rante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos lós ocho días antes mencionados no habra ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de caero

Madrid, 14 de agosto de 1981. - El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(0.-44.859)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de julio de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar proyecto de construcción de un Parque de Bomberos en el barrio del Pilar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sec ción de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes el en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no labra ya lugar a reclamación alguna, y se rendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de Contratación de

AYUNTAMIENTO DE MADRID

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar inicialmente y para el caso de que no se formulen reclamaciones durante do de información pública, definitivamente, el proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción del colector en la carretera de Fuenlabrada, bloque 0, núm. 68, del Plan de Sanea-miento Integral de Madrid, en las que se incluye la cláusula de revisión de precios, figurando entre la documentación la relación de propietarios afectados, la descripción de tallada y la valoración aproximada de los terrenos y construcción, cuya ocupación temporal, servidumbre o expropiación resultan necesarias para la ejecución de dichas obras:

El proyecto y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Seeretaria del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el mes siguiente al día en que este anuncio aparezca inserto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 15-1 de la ley del Area Metropolitana de Madrid y

las Corporaciones Locales de 9 de enero-

Madrid, 13 de agosto de 1981. -- El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.860)

La Comisión Municipal ha acordado, en sesión del día 31 de julio de 1981. aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de rehabilitación del edificio municipal de la avenida de los Toreros, núm. 5.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarso cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

Madrid, 13 de agosto de 1981. - El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-44.861)

La Comisión Municipal ha acordado, en sesión del día 31 de julio de 1981 aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar el proyecto de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Islas Marshall, entre las calles Cardenal Herrera Oria y Joaquín Lorenzo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no babra ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

Madrid, 14 de agosto de 1981. - Es Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(0.-44.862)

Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector no consolidado de Mirasierra, redactado por los Servicios Téc-nicos de la Gerencia Municipal de Urba-

Segundo. Levantar la suspensión de licencias acordada para todo el área de Mirasierra por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1980.

Tercero. Suspender, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el otorgamiento de licencias de edificación y parcelación de terrenos en el ámbito comprendido en este Plan Parcial, a excepción de:

a) Solares y bloques de la calle de La Masó, números 8 y 10, recogidos en el Plan Parcial con los números 15 y 16. que fueron ordenados en el Estudio de Detalle, aprobado definitivamente el día 16 de octubre de 1975.

b) Terrenos del Estudio de Detalle del Centro Civico Comercial de la calle l

Nuria, que no contradigan las determinaciones de este Plan Parcial sin que suponga contradicción a estos efectos la reducción de plantas, siempre que se conserve la misma silueta, ocupación en planta y el nuevo número de viviendas recogidas en este Plan Parcial"

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado"

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, c/v a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito - que habrá de presentarse en el Registro General de la misma- cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de agosto de 1981.-- El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(0. 44.899)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle presentado por don Juan Carlos Hernández-Ros Martinez de Velasco, en representación de "Inmobiliaria del Rey, S. A.", en el poli-gono 20 del Plan Especial de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3"

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Alfonso" XIII, c/v a la de Paraguay, 11, como asimismo formular por escrito - que habrá de presentarse en el Registro General de la misma- cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho,

Madrid, 12 de agosto de 1981. - El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O. 44.893)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas Urbanismo para la manzana comprendida entre las calles de Santuario, Tomelloso, Rubio y Requena, en barrio de Almendrales-Usera (Madrid)"

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1981. - El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado)

(O. 44 894)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, adopto el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle consistente en el Reajuste de Alineaciones en la calle de Ave María, 20, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo"

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

* Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Alfonso XIII, c/v a la de Paraguay, 11, como asimismo formular por escrito -que habrá de presentarse en el Registro General de la

cuantas alegaciones estimen misma-

pertinentes a su derecho. Madrid, 12 de agosto de 1981. — El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.-44.895)

Gerencia Municipal de Urbanismo. Ejecución, planes, urbanizaciones

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente, con las condiciones que en el acuerdo se señalan, por la excelentísima Comisión Permanente en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, el proyecto de urbanización de la Unidad Alimentaria de Madrid, primera fase, en la carretera de Villaverde a Vallecas, Km. 3,500, promovido por "Mercamadrid. S. A.", se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XII, c/v a Paraguay) durante quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia. así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1981.-El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez,

(0.-44.896)

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, el proyecto de urbanización "Unidad Veci-nal San Francisco" (Aravaca), promovido por "Edificaciones Solycampo, Sociedad Anonima", se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, c/v a Paraguay) durante quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias sus-

cite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.-44.897)

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, el proyecto de urbanización de terrenos situados en el barrio del Zofio, primera fase, promovido por "Visomsa", se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, c/v a Paraguay) durante quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del cita do plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1981. - El Se cretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.-44.898)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

· ANUNCIOS

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Sixto Martín García, con domicilio en Valdeavero (Madrid), calle del Puente, número 8, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policia del arroyo Camarmilla, en término municipal de Valdeavero (Madrid), con destino a riegos.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo Camarmilla y a una distancia de unos diez metros del borde del cauce, siendo sus características cinco metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario le fe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las hor ras hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaria. Ministerio de Obras Públicas, Nuevos nisterios, planta primera (Madrid), (Re-ferencia: 100,951/81.)

Madrid, 13 de agosto de 1981. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Manuel Molina.

(O.-44.891) (G, C.-9.363)

En esta Comisaría de Aguas se tra-mita, a instancia de don Valentín queda Hueba, con domicilio en San Mar-tín de Valentín del tín de Valdeiglesias (Madrid), calle de Doctor Romero, número 17, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de pozo en zona de policía de cauces del arroyo Barbellido, en término municipal de San Martin de Valdeiglesias (Madrid), con destino a ris-

El pozo estará ubicado en finca de st propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a unos 30 metros del borde del cauce, siendo cauce, siendo sus características 4 metros de tros de profundidad y 2,5 metros de dia-

Lo que se hace público para que cuan tos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrisimo señor Comisario le fe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de partir de la fecha de publicación del presente anuncio de el Boletin Oficial de la provincia de Madrid en la provincia Madrid, en cuyo plazo, y durante las ho ras hábiles de oficina, se dará vista expediente en las de esta Comisaria. Ministerio de Obras Públicas, Nuevos nisterios, planta primera (Madrid). Referencias de Orienta, se dara ministerio. Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Referencias de Orienta, se dara ministerio de Obras Públicas, Nuevos Referencias de Orienta, se dara ministerio de Obras Públicas, Nuevos Referencias de Obras Públicas ferencia: 100.963/81.)

Madrid, 13 de agosto de 1981. Comisario Jefe de Aguas, P. D., Manuel Molina.

(G. C.—9.364) (O.—44.892)

THE PERSON NAMED IN RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recauda dor do Toria dor de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín. (Santa Hortensia. núme-ro II. Madrid 2 ro 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudação de mi cargo se instruyen expedientes administrativos ministrativos de apremio por débitos il la Hacienda Pública conforme al libro del Reglación del Reglamento General de Recaudación contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Concepto: Licencia Fiscal Trabajo Personal

NOMBRES Y APELLIDOS. — DOMICILIO. EJERCICIO. — PESETAS

Paloma Vázquez Gallardo.—Agustin de Foxá, 13.—1978-79-80.—4.012 pest

Carlos Martín Jimeno. Agustín de Fo-

Alejandro Fernández Larrañaga, berto Alcocer, 22.—1979-80.—2.560 pesetas.

Germán I. Lamarca Claro. Alberto Alcocer, 27.—1980.—4.662 pesetas. Manuel María Segurola Schneider, Alberto Alcocer, 29.—1979-80.—1,429 pesetas.

José R. Calderón Ramos. Alberto Alcocer, 43. 1977 a 1980. 6.440 pesetas

Juan Semper Grandmontagne. Albert to Alcocer; 46.—1980.—1.336 pesetas F. Martinez Navarro: Alfonso Rodfi suez Santamaría, 20.—1977 a 1980.—Pesetas 5.698.

Ramon Fernandez Garrido.—Alfonso Iosa , 1980.—3.379 pesetas. José Luis Ortiz C. Puig M.—Alfonso XIII, 25.—1978-79-80.—9.450 pesetas.

laime Palleja Martinez. Alfonso XIII, numero 107.—1978-79-80.—7.277 pese-

M. Pozo Portillo González.—Alfonso XIII, 143.—1980.—4.277 pesetas. Cristina Moratilla Ramos. — Alfonso XIII, 158.—1980.—121 pesetas.

Antonio de Martín Prestel. Avenida Alhelies, 23.—1977 a 1980.—3:240 pese-

loaquin Olaguibel Alvarez. Alvarez Baena, 3.—1979-80.—6.374 pesetas. David Pérez Puga. Avenida América, número 25.—1978-79-80.—9.677 pesetas. lose Solano Jiménez.—Avenida América, 35,—1980.—1.805 pesetas.

Alfonso Andrés Benavides.—Apolonio Morales, 8.—1978-79-80.—11.617 pese-

William Manley Pavissich.—Apolonio Morales, 10.—1979-80.—1.527 pesetas.

Apolon Angel lesús Guillén Pérez. Apolonio Morales, 11. 1978-79-80. 2.627 pese-

Alberto Ancarola Ricardo. Baeza, número 6.—1979-80.—2.560 pesetas. Diana Bal Alicia.—Baeza, 6.—1979-1980.—2.560 pesetas.

Santiago P. Valdes Bermejo. Baeza, nimero 11.—1980.—4.737 pesetas. Alsaad Hamza. Benigno Soto, 9.-1979-80, -2.560 pesetas.

Luis Molina Sánchez.—Benigno Soto, Molina Sanchez.—Benigno 12.—1977 a 1980.—7.051 pese-

C. B. Dominguez López.—Bolivia, 13.— 1977 a 1980.—12.711 pesetas. Ricardo González Moreno.—Bolívia, número 15.—1979-80.—2.439 pesetas.

1976 a 1990 Limiñana.—Bolivia, 38.— 1976 a 1980.—618 pesetas.

Antonio Garrido Lestache.—Burgos.

less 20.—1979.—2.903 pesetas. lese L. Herce Lopez. Burgos, 20. 1979 1.382 pesetas.

1979 A. Losada Gómez.—Burgos, 20.—720 peseras.

José R. Valdés H. Peláez. Canillas, Mag 5.—1979-80.—2.439 pesetas: Mariano Moreno Fernández.—Canillas, numero 19. 1978-79. 3.366 pesetas. Matilde Polanco. Canillas, 23.—1979-

-3.349 pesetas. Barghout Nsouli Barchir M.—Canillas, numero 32. 1980. 887 pesetas. Rafael Morales Moro. Canillas, 38.

1979—3.145 pesetas. Carmen Iosefina Antonei Peña. Canillas, 44.—1979,—423 pesetas.

Fermin Luis de Cruz Ubiera.—Canillas, 44.—1979.—785 pesetas. Antonio Mendoza Pedro.—Canillas.

Luis 44.—1980.—887 pesetas.

Canillas.

Luis A. Alvarez C. Jiménez.—Canillas, número 62.—1977 a 1980.—3.240 pese-

Eduardo González Martínez. Canillas. Rajil 79. 1980. 887 pesetas. Raul Pastor Seco, Cardenal Siliceo. Mario 22.—1979-80.—3.536 pesetas. Maria Gimeno Olcina, Carlos Caamano, 3.—1979-80.—3.201 pesetas. Francisco Pérez Bobillo. Carlos Mau-

Ilda 1978-79-80.—9.677 pesetas. Ildefonso Alamillo Sanz. Carlos Mau-7785 5.—1978.—2.602 pesetas. 1978. -2.602 pesetas. M. Villalobos Gámez. Cartage-

138,—1977.—726 pesetas. lose M. Viani López. Paseo de la Caslellana, 76.—1978-79-80.—2.352 pesetas.
Mignel Paseo de Miguel Escribano Esteban. Paseo de Castelle Escribano Esteban. 1080. 12.711 a Casteliana, 80.—1977 a 1980.—12.711

Agustin Silvela Hidalga. Paseo de la stellana, 90.—1979.—1.463 pesetas. lellana, 106—1070.—0.20—2.825 peselellana, 106.—1978-79-80.—3.825 pese-

mero 107.—1979-80.—3.187 pesetas.

Castello, núligh de la Disco Macaya Aguinaga. Castede la Plana, 19.—1979-80.—3.735

Calaluna, de Marin Mateos.—Plaza de Marin Mateos.—Plaza de Marin Mateos.—12.150 pe-

Cataluña, 2. 1979-80. 2.439 pesetas.

Mineco 10. 1978-79-80. 5.682 pesetas.

1. Forteza R. Borralleras.-Clara del Rey, 23.—1977 a 1980.—6.766 pesetas. Pablo Villamar Tinajero.—Clara del Rey, 35.—1979-80.—2.560 pesetas.

Cecilio Sánchez Fernández.—Clara del Rey, 39.—1978-79-80.—3.584 pesetas. G. Fernández Quirós.-Clara del Rey, número 79.—1978-79-80.—10.162 pese-

tas. Antonio Betanzos Acuña. Colombia, número 1.—1978-79-80.—8.851 pesetas. Félix A. Martin Serrano. Colombia, número 20.—1978-79-80.—9.677 pesetas.

Emilio Sol Rodríguez,-Colombia, número 39.—1977 a 1980.—8.793 pesetas. Fernando Barón Maldonado. Comandante Franco, 7.-1975 a 1980.-18.114

Carlos Vidal Amador R.-Concha Espina, 67.—1978-79-80.—4.264 pesetas. C. Galleguillos Quiroga.—Constancia, número 38.—1977 a 1980.—10.888 pe-

Máximo García Jové F.—Corazón de Maria, 19,—1973 a 1980.—11.147 pese-

Rufo Fernández Salamanca. - Corazón de María, 35. 1980. 495 pesetas. Francisco C. Coronel Díaz. - Corazón de María, 37.-1980.-3.791 pesetas.

José L. Fernández Chillón, Costa Ri-8.-1978-79-80.-3.897 pesetas. Rafael Real Imedio. Costa Rica, nú-

mero 36. 1978-79-80. 4.012 pesetas. Jesús Maritegui Susunaga. - Crevillente, 1.- 1976 y 78.-7.964 pesetas.

Augusto Blanco Sánchez.-Chile, 9,-1978-79-80. 1.840 pesetas. Carlos Lozano González.-Diaz Rubín.

número 10.-1980.-845 pesetas. Juan José Jimeno Cascón. Doctor Ar-

ce, 35.-1980.-220 pesetas. Carmelo Olmos Gómez. - Doctor Fleming, 11.-1980.-1.145 pesetas,

Hector D. Mouriño Astric.-Doctor Fleming, 33. 1978. 433 pesetas. Miguel Jaume Llinas. - Doctor Fle-

ming, 35.-1976 a 1980.-618 pesetas. Eugenio Rossi Roberto, Doctor Fleming, 35,-1980,-887 pesetas,

Luis Ortin Rodríguez. Doctor Fleming, 39.—1976 a 1980.—7.416 pesetas. J. Herreria Aramburu A.—Doctor Fleming, 41.-1977 a 1980.-12.711 pesetas. Enrique Eugenio Antonucci G .- Doc-

tor Fleming, 44.-1980.-1.748 pesetas. Omar Mansour Fael.—Doctor Fleming, número 44.—1979-80.—2.560 pesetas. Rafael Huete Ortiz.-Drácena, 29.-

1979-80.-2.439 pesetas. Francisco Sánchez Blanco.—Drácena, número 46.—1974 a 1980.—11.773 pese-

Alfonso García Senchermes.—Duque de Pastrana, 8.—1977 a 1980.—778 pese-

M. Cristina Marcos Muñoz. - Esteban Terrada, 11. 1980. 3.791 pesetas.

José M. Campano Serrano. - Eugenio Salazar, 54. 1978-79-80. 2.520 pesetas. Pablo M. Cárdenas Díaz E.-Félix Boix, 12.-1975 a 1980.-16.105 pesetas. José Diez Alonso, Francisco Silvela, número 104.-1977 a 1980.-1.660 pe-

Fausto Néstor Pintado A.-Francisco Suarez, 9.-1979-80.-2.560 pesetas. M. Carmen García R. López H.-Fran-

cisco Suárez, 14.-1977 a 1980.-10.367 pesetas. Francisco Flórez Saro. General Galle-

gos, 3.-1975. 692 pesetas. José C. Bofill Cierva. General Mola,

número 119.-1979-80.-1.441 pesetas. Nicolás Caparrós Sánchez. General Mola. 204.—1979-80.—6.694 pesetas.

José R. Soto y García,—General Mola, número 204.—1977 a 1980.—6.440 pese-

Luis Aguilar Rodriguez.-General Mola, 211.—1975.—2.078 pesetas.

José Carlos García Fernández.—General Moia, 211.—1975 a 1980.—3.404 pe-

Fernando Boronat Terol. - General Mola, 258.—1978 a 1980.—9.677 pesetas. Emilio Molinero Domínguez V.-General Mola, 258.—1977 a 1980.—6.440 pe-

Emilia Ferreras Polo. General Mola, número 267.—1978-79-80.—5.682 pese-

Gregorio Maroto Caracena.—General Mola, 268.—1974 a 1980.—9.512 pesetas. Juan M. Urdain Sanabria. Genéral Mola, 278.—1978.—395 pesetas.

Alberto Fernández Rodríguez.-General Zàbala, 2.-1978-79-80.-5.687 pese-

Sofima Española, S. A.—Generalísimo, número 66.-1977 a 1980.-827 pesetas. Vicente Martinez Ferrer.-Generalisimo. 68.—1978-79-80.—9.677 pesetas.

Manuel Haro Serrano. - Generalisimo, número 76.-1977 a 1980.-12.711 pesetas.

José L. Sanz Garnica. - Generalisimo, número 96.-1979-80.-415 pesetas. Pedro Páramo González.-Generalisi-

mo, 118. 1979-80. 6.694 pesetas. Miguel Gistau López D.-Generalisimo, 142.-1978-79-80.-9.677 pesetas.

M. González Chávez Menéndez.-Gomez Ortega, 8.-1978-79-80.-10.162 pe-

Francis G. Read Thomas. - Gómez Ortega, 8.—1979-80.—318 pesetas.

Carmen Sáez Buenaventura. Gómez Ortega, 8.-1978-79-80.-10.162 pesetas. Rafael Hinoiar Arzadun. Guatemala, número 1.-1977 a 1980.-7.051 pesetas. G. Gómez D. Alzugaray E.-Habana, número 12.- 1977 a 1980.-6.226 pese-

Itrasa, S. A.-Habana, 12.-1977 a 1980.-573 pesetas.

Sacisa, S. A.-Habana, 12.-1977 a 1980.-573 pesetas.

Cemofisa. - Habana, 18. - 1978-79-

1980.—262 pesetas.

Manuel Tolosa L, Alcala G.—Paseo de la Habana, 33.—1977 a 1980.—10.444 pesetas.

Fernando Chacón Sánchez G.—Paseo de la Habana, 40.—1978-79-80.—4.300 pesetas.

Antonio Fernández C. Pérez.—Paseo de la Habana, 40.—1977 a 1980.—13.347 pesetas.

José Azpitarte Almagro. Paseo de la Habana, 54.—1978.—1.734 pesetas.

Fernando Pérez Lubián. Paseo de la Habana, 88.-1977.-720 pesetas. Juan Luis Calleia Gonzalez C.-Paseo

de la Habana, 105.-1977 a 1980.-3.240 pesetas.

José Manuel Couso Rodríguez.-Paseo de la Habana, 109.- 1974.- 773 pesetas. J. Schmiedel Reymann Hans. Jarama, número 4.—1977 a 1980.—827 pesetas. Fernando López Iranzo.—Jerez, 3.— 1976 a 1980. 9.484 pesetas.

Pilar Gervas Cabrero.—Joaquín Costa, número 51.—1977.—1.985 pesetas. J. Fernández López Zuñiga.—Jorge

Manrique, 19.-1977 a 1980.-13.347 pesetas.

Coord. Ind. Financiera, S. A. Juan Hurtado 'de Mendoza, 5 .- 1978-79-80 .-371 pesetas.

Antonio Gómez Sanz.—Juan Ramón Jiménez, 2:-1977.-1.452 pesetas.

Isidro Yubero Sierra. - Juan Ramón Jiménez, 2. - 1977 a 1980. - 420 pesetas. Adolfo González Pérez.-Juan Ramón Jiménez, 7.-1978-79-80.-8.644 pesetas. Jesús J. Sanz Heras. Juan Ramón Jiménez, 47.-1977.-1.592 pesetas.

Rasmi Musa Helo. Avenida de Lisboa. 8.-1979.-1.003 pesetas. Adolfo López de Val. López de Ho-

yos, 142,—1979-80.—635 pesetas.

Luis Jiménez Jiménez.-Lopez de Hoyos, 180.-1978-79.-5.831 pesetas. José Félix Bertolo González. Luis Ca-

brera, 41.-1980. 889 pesetas. Ricardos Dimas Corporán G.-Luis Vi-

ves. 3.—1979-80.—785 pesetas. F. Rodríguez Cofrade.—Maestro La-

salle, 10.-1976 a 1980.-8.585 pesetas. B. Gerez Gattinoni. Mantuano, 6.-1979. 179 pesetas.

Antonio Suárez Castillo. Marcenado, número 23.—1979-80.—830 pesetas. José Mesa Zorrilla.—Marcenado, 31.—

1977 a 1980.-12.150 pesetas. M. Fernández Benarroch.—Marcenado, número 42.—1977 a 1980.—10.367 pese-

Antonio de Rafael Caño. - Marcenado, número, 46. 1978-79-80. 9.677 pesetas. José María González Aja.-Mauricio Legendre, 3.-1975 a 1980.-18.114 pe-

setas. Mercedes Arellano Pina. — Mauricio Legendre, 17.—1978.—868 pesetas.

José M. Duato Barcia. Menéndez Pidal, 19.-1977 a 1980.-6.440 pesetas.

José M. Ramos C. Florido. Nicaragua, número 13.-1975 a 1980.-13.089 pese-

Vicente Rollán Villamarín.-Nicaragua, número 13.-1979.-2.903 pesetas.

Valentín Lechuga Baena.-Nicaragua, número 21.-1978-79-80.-4.910 pesetas. José Junquera J. Turralde.-Núñez de Balboa, 118.-1980.-845 pesetas.

José Arredondo García Porres.-Núñez de Balboa, 120.-1980.-3.379 pesetas. Estanislao Chaves Viciana. - Oria, 15.-1978-79-80. 9.677 pesetas.

Juan Aldaz Isanta.- Panamá, 10.-1977 a 1980.—4.163 pesetas.

María Aurora Elősegui Sotos.-Pardo Bazán, 12.-1979-80.-6.374 pesetas. Ibershippins, S. A.—Pedro Muguruza, número 8.—1977 a 1980.—827 pesetas.

Carmelo Fuente Cobos. Pinar, 21.-1979-80. 6.374 pesetas.

Juan C. Baracchi Bellod. Pinilla Valle, número 16.-1979.-181 pesetas. Andrés Martiañez Molino.-Pintor Ri-

bera, 14.—1977 a 1980.—573 pesetas. Isabel Zhan Seligman.—Pío XII, 57.—

1977 a 1980. 573 pesetas. Pedro Foucker Eduardo. — Profesor Waksman, 14.—1980.—1.835 pesetas. I. Fernández Cartagena.-Puerto Rico,

número 9.-1978-79-80.-4.012 pesetas. Ignacio E. Aliaga Straube. Puerto Rico, 15.-1977 a 1980.-6.440 pesetas.

Jesús Gómez Martínez.—Puerto Rico, número 15.—1978-79-80.—7.277 pesetas. Jaime Castineiras Muñoz. Rafael Herrera, 9.-1978-79-80.-9.677 pesetas.

Cándido Fernández Rodríguez.-Rafael Herrera, 9.-1979-80.-6.374 pesetas. Emilio Morales Morales. Rafael Herrera, 9.—1977 a 1980.—11.952 pesetas. José Manuel Morán Rubio.—Ramos Carrión, 6.—1977 a 1980.—12.711 pese-

M. Victoria Iimena Monleón.-República Dominicana, 7 .- 1977 a 1980.-Pesetas 8.793.

Santiago de Agustín Hernández. Plaza República del Ecuador, 6.-1972 a 1980:-26.028 pesetas.

Alejandro Hualde Elorza. Rodríguez Marin, 69.—1977 a 1980.—16.683 pese-

Ing. Civil y Aprov. Nat., S. A. San Juan Salle, 3.-1977 a 1980.-3.034 pe-

José Romero García. Pasaje San Martín de Valdeiglesia. 1976. 2,700 pese-

Jesús Cañedo Vega. San Telmo, 43. 1977 a 1980. - 6.440 pesetas.

H. Serre Jean. Sanchez Pacheco, 16. 1979-80.—525 pesetas.

Gregorio López Herrera.—Sánchez Pa-checo, 47.—1979.—740 pesetas. Luis Castellote Florez.—Santa Hortensia, 9.-1979.- 1.814 pesetas.

Vicente Ginea Salgado. Santa Hortensia, 10.-1976 a 1980.-12.824 pesetas.

Fernando Gómez Argüello. - Santa Hortensia, 10,-1979-80,-1.694 pesetas. Fernando Moreno Chacón. Santa María Magdalena, 40.-1977 a 1980.-5.058

Luis Quiroga Merino. Santiago Bernabéu, 2.—1975 a 1980.—13.031 pesetas. Luis Ortega Basagoiti.—Santiago Bernabeu, 6.-1979-80.-2.177 pesetas.

Francisco J. Ruiz A. Zurdo. Santiago Bernabéu, 6.—1979.—1.382 pesetas.

I. Arrillaga Lansorena. Santiago Bernabéu, 10.-1978-79-80.-10.162 pesetas. Alfonso Elősegui Grasset. Segre, nú-1978-79-80. -10.162 pesetas. mero 20. Carlos Cabello Soñén. Serrano, 230.-

1979-80.—1.429 pesetas. E. Ruiz Alegría Cardona. Serrano, número 230.-1978-79-80.-9.677 pesetas. Ricardo Espuela Orgaz. - Tambre, 8.-

1976.-2.903 pesetas. Enrique López Muñoz.-Tambre, 33.-1976. 363 pesetas.

Daniel Orte Giraldos.-Uruguay, 35.-1978-79-80. -1.045 pesetas.

Tomás Ardiz Jimeno.-Urumea, 12.-1976.-1.534 pesetas.

José Javier Alonso Guinot.—Valpa-raiso, 7.—1978-79-80.—2.226 pesetas. Ignacio de Andrés Ibáñez. Valparaiso, 8.-1979. 404 pesetas.

Mariano Bobo Ibáñez. Velázquez, nú-mero 140.—1978-79-80.—5.682 pesetas. Andrés Segui Mercadel.-Velázquez,

número 146.-1979-80.-3.602 pesetas. Visitación Bellerini Estela.-Víctor A. Belaunde, 3.-1979-80.-2.560 pesetas.

Ibérica Planif. Desarro., S. A .- Víctor de la Serna, 5.-1977 a 1980.-827 pesetas.

Iberplán, S. A.—Víctor de la Serna, número 5.—1977 a 1980.—827 pesetas. Carlos Loring Martinez B .- Víctor de la Serna, 12.-1977 1980.-12.711 pesetas.

José A. Santos Lozano. Víctor de la Serna, 20.-1977 a 1980.-4.877 pesetas. Luis A. Fernández C. Royo.-Víctor de la Serna, 31.—1977 a 1980.—12.711

Miguel A. García Lozano.-Virgen de Guadalupe, 69.-1978-79-80.-4.012 pesets.

Arroy, S. A. Vitrubio, 22,-1978-79-80.-371 pesetas.

Ramiro Vivas Roracio.—Zabaleta, número 58.—1979-80.—2.439 pesetas.

A. Bustamante Ballesteros.—República del Ecuador, 6.—1972 a 1979.—8.109 pe-

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda en las respectivas relaciones de deudores, cuyo tenor es el que sigue:

Providencia.-"En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal y, al propio tiempo, se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en les respectivos expedientes, por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuárá el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubier-

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFFICIAL de la provincia.

Asimismo que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 26 de mayo de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-703)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE ARANJUEZ

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranjuez. (Plaza de Chamberl, 3, 1.")

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda que a continuación se relacionan se les requiere para que, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por si o por personas que los representen en esta Recaudación, advirtiéndeles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, número 7 del vigente Reglamento General de Recaudación.

CONCEPTO. - NOMBRE Y APELLIDOS. -DOMICILIO FISCAL. - PRINCIPAL DEBITO Término municipal de Arganda del Rey

Industrial L. F .- Juan Antonio Almagro Ruiz.-Carretera de Valencia, kilómetro 23. 489 pesetas.

Industrial L. F .- Laura Alonso Guillén.—Avenida de José Antonio, 103.—10.951 pesetas.

Industrial L. F.-eresa Amo Arriola.-Avenida del Ejército, 42.—6.536 pesetas. Industrial L. F.—Purificación Antón Alvarez.-J. Concepción, 2.-8.663 pese-

Industrial L. F.-Are, S. L.-Sotopajares, s n. 656 pesetas.

Industrial L. F.-Aridos y Hormigones, Sociedad Anónima. Carretera Chinchón. kilómetro 1.-106.470 pesetas.

Industrial L. F.-Engenio Ballesteros Rubio.—Castillo, s/n.—1.928 pesetas. Industrial L. F .- Branzarte N. Fund.

Copa. No consta. -6.708 pesetas. Industrial L. F .- Manuel Cajo Carraliza.-No consta.-5.303 pesetas.

Industrial L. F .- Juan Antonio Castañeda Gracia. Plaza Marques de Vadillo. número 8.—1.298 pesetas.

Industrial L. F .- M. Castellanos García. - Carretera de Valencia, kilóme-

tro 23.-1.350 pesetas. Industrial L. F .- Jesus Castro Ruiz .-Aluminio, 13. 41.675 pesetas.

Industrial L. F.-María Jesús Collantes Zunzunegui. Gran Habitat, 3. -6.488 pe-

Industrial L. F.—Compañía Económica Represen., S. A.-Ronda de Watres, sin número.-6.488 pesetas.

Industrial L. F.-Confortables Iz., Sociedad Limitada.-Avenida de Madrid, número 8.-5.602 pesetas.

Industrial L. F.-Const. y Escay, Pacova.—General Muñoz Grandes, 2.—5.250 pesetas.

Industrial L. F.-Corba, S. L.-Carretera de Valencia, kilómetro 23.-1.031

pesetas. Industrial L. F.-G. Delgado Martin.-

Gran Habitat, 1.-2.881 pesetas. Industrial L. F.-Drenajes Prefabricados, S. L. Benito Lavin, 38. -2.595 pe-

setas. Industrial L. F.-Fernando Estepa Ubeda. - Carretera de Valencia, Kilóme-

tro 25 .- 2.930 pesetas." Industrial L. F.-Esp. Optic. y Optic. Chic., S. A.-Carretera de Valencia, ki-

lómetro 23.—3.544 pesetas. Industrial L. F.—Ferbesa.—Avenida del Ejército, s n.-4.595 pesetas.

Industrial L. F.—Candida Fernández Ballega.-Puente de Arganda, s/n.-5.345 pesetas.

Industrial L. F.-Francisco Fernández Brea.-Puente de Arganda, s/n.-489 pe-

Industrial L. F. — Luis Fernández Díaz.—Polígono Finanzauto, 5.—2.888

Industrial L. F.-Antonio Fernández García. Carretera de Valencia, kilómetro 23.-489 pesetas.

Industrial L. F.-José Fernández Gracia.-Virgen del Rosario, 2.-3.633 pesetas. Industrial L. F .- Enrique Fernandez

Mingo. Carretera de Valencia, kilômetro 23:-4.620 pesetas. Industrial L. F .- Juan F. Freire Rodel-

go.-Virgen de los Reyes. 8.-105 pese-

Industrial L. F.—Fundiciones Electrome., S. A.—Polígono del Olivar, s/n.— 1.344 pesetas.

Industrial L. F.-Manuel Gajo Corraliza.—Miralparque, 15.—105 pesetas. Industrial L. F.—José Galán Cortés.

La Haya, 5.—15.493 pesetas.

Industrial L. F.—Gregorio Gallego
Saiz.—Falsan, 10.—825 pesetas.

Industrial L. F.—Anselmo García Ba-

rragán. Carretera de Valencia, kilómetro 25.—12.688 pesetas. Industrial L. F.—Ricardo García Blan-

co Santos.-Avenida del Ejército, 38.-21.980 pesetas.

Industrial L. F.-Ciriaco García B. Torre.-Hernán Cortés, 2.-1.298 pesetas. Industrial L. F .-- Félix García Gómez .-Ronda de los Almendros, s n.-131 pese-

Industrial L. F.—Iosé María García Ruiz.—Plaza del Gato, 9.—700 pesetas. Industrial L. F.-Garcia Cebrián, Sociedad Limitada. Carretera de Valencia, kilómetro 23.-123 pesetas.

Industrial L. F.-Francisco Gil Grana-

dc.-Romero, 4.-420 pesetas. Industrial L. F. - Mariano Gómez

Hera.—San José, 21.—2.595 pesetas. Industrial L. F.-Santos Gómez Romero. Carretera de Chinchón, kilómetro 1.-1.545 pesetas.

Industrial L. F.-Mariano Gonzalo Cañaveras.- Avenida del Ejército, 42.-10.614 pesetas.

Industrial L. F .- Pablo Gonzalo Estanguil. Calvo Sotelo, 18.-1.048 pesetas. Industrial L. F.-Gil Galauto, S. A.-Avenida del Ejército, 42.-2.326 pesetas. Industrial L. F.-Grupo Industrial Galauto, S. A.-Avenida del Ejército, 42.-4.043 pesetas.

Industrial L. F .- José María Guerra Ruiz. Carretera de Loeches, kilómetro 1.-2.084 pesetas.

Industrial L. F.-Pedro Hevia Revuelta.-Carretera de Campo Real, kilómetro 1.-925 pesetas.

Industrial L. F.-Emilio Ibáñez Martínez. - Carretera de Chinchón, s/n. -12.690 pesetas.

Industrial L. F. Agustín Iglesias Suá-

rez.—Faisán, 3.—4.280 pesetas. Industrial L. F.—Industrias Macasil, Sociedad Anónima. Polígono El Malvar, número 38.-17,517 pesetas.

Industrial L. F. Industrias Pitarch, Sociedad Anónima. Camino Puente Viejo, s n.-1.465 pesetas.

Industrial L. F. Cecilia Jiménez Jiménez.—José Antonio, 93.—1.537 pesetas. Industrial L. F.-Julia Jiménez Pérez.—Carrero Blanco, 3.—699 pesetas.

Industrial L. F.-Liferpharma Lab. España, S. A.-Carretera de Valencia, kilómetro 23. 2.747 pesetas.

Industrial L. F.-Linoleum Nacional, Sociedad Anónima. Carretera de Campo Real, kilómetro 2, 666.984 pesetas.

Industrial L. F.-Pilar Lobo Tapia.-Chopo, sin.-7.007 pesetas.

Industrial L. F.-Francisco Lónez Zafra. Carretera de Loeches, 3.-14.480

Industrial L. F.—A. Jesús Lorente Gar-cía.—Santa Mónica, 2.—53 pesetas. Industrial L. F.-Madefon, S. A.-Poveda, s n. 413 pesetas.

Industrial L. F.-Maderas Taller, Sociedad Anónima. Carretera de Valencia, kilómetro 23.-65.185 pesetas.

Industrial L. F.-Pablo Marín Borja.-Carretera de Chinchón, s n.-2.310 pese-

Industrial L. F.-Marmocal, S. A.-Carretera de Valencia, kilómetro 24.-8.944 pesetas.

Industrial L. F.-Vicenta Martín María. Camino de la Estación, 21.-504 pesetas.

Industrial L. F.-Aureliano Martinez Rodríguez. Camino de la Estación, 21.-

132 pesetas. Industrial L. F.—Andrés Matey Agueda. - Carretera de Valencia, kilóme-

tro 24.-18.018 pesetas. Industrial L. F.-Angel Molina Romero. Poligono del Olivar, 1. 3.470 pese-

Industrial L. F.-Daniel Morales Lla-

ve. Camino de la Galeana, s/n.-1,523 pesetas.

Industrial L. F.-Antonio Moya Sánchez. Gran Vía, 12.-751 pesetas.

Industrial L. F.—Angel Muñoz Morales. Carcel, 5. 26 pesetas.

Industrial L. F.-Emilia Navarro Giménez.- Calvo Sotelo, 33.- 2.005 pesetas. Industrial L. F.-Ocyre, S. A.-Carretera de Valencia, s.n.—5.801 pesetas, Industrial L. F.—Osa Pons Rafael.—

Camino de La Isla, s/n.-35,915 pesetas. Industrial L. F.-Parquets Tropicales, Sociedad Anónima. Carretera de San Martín, s.n.—15.415 pesetas. Industrial L. F.—Faustino Peco Díaz.

Benito Lavin, s n.-81.362 pesetas. Industrial L. F.-Proy. Control Obras,

Sociedad Anónima. Virgen de las Mercedes, 1.-17.084 pesetas.

Industrial L. F.—Iosé Quejido Lina-res.—Iosé Antonio, 26.—1.928 pesetas. Industrial L. F.—Víctor Ramírez Delgado. - Gran Habitat, -s/n. -1.575 pese-

Industrial L. F.-Manuel Ramírez Hidalgo. Carretera de Valencia, kilómetro 23. 489 pesetas. Industrial L. F.-Antonio Robles Ve-

lasco. Carretera de Loeches, 5.-53 pe-

Industrial L. F.—Felipe Rodriguez Sanchez. Poveda, s n. -20.201 pesetas.

Industrial L. F. Carmen Saez Buruaga. Enrique Calleja, 18.—53 pesetas Industrial L. F.—Maria Soledad Sanchez C. López. Hernán Cortés, 5, 96

pesetas. Industrial L. F.—Carlos Sanchez Hernández. Peñón de Gibraltar, 9.—2.853 pesetas.

Industrial L. F. José María Sanchez Hernandez.—Abeto, 5.—5.128 pesetas. industrial L. F. Servimobel, S. A. El Rincón, 7.-4.926 pesetas.

Industrial L. F.—José P. Sevilla Rivera. Sibida Arana, 2.-1.298 pesetas. Industrial L. F.—Soci, S. A.—General

Muñoz Grande, 2.-6.488 pesetas. Industrial L. F.—Tecma, S. A.—Camino Puente Viejo, 5.-19.463 pesetas. Industrial L. F.—Aristides Tejero Parra. Poligono del Olivar, 10. 3.660 pe-

Industrial L. F.—Ramon Valencuald Ruiz. Carrero Blanco, 6.—12.690 pese-

Industrial L. F. Antonio Verde Olbea.—Barranquillo, 12.—11.220 pesetas.
Industrial L. F. — Ricardo Vicente Diez.—Avenida del Ejército, 31.—3.315

Industrial L. F.—Joaquin Villalba Marset. Poligono Finanzauto, s/n. 10.949

Industrial L. F. - Capilla Zamora Díaz.—San Juan, 39.—728 pesetas. Industrial L. F.—César Zamora Nava-

rro. Huertos, s.n. 6.488 pesetas. Industrial L. F.—Julián Zorita Muñcz. Almendros, 16.-105 pesetas.

Madrid, 5 de junio de 1981. El Recaudador (Firmado). (G.-711)

AYUNTAMIENTOS

ARANIUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Manuel Rivera Garcia, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación de una droguería en el local número 21 de la calle Ancha, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaria General los di neral los días y horas hábiles de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 12 de agosto de 1981. Alcalde (Firmado). (O. 44.843) (G. C.-9.316)

A los efectos de los artículos 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 en la la la companya de 1963 en la la companya de 1963 en la comp de 1963, se hace público que el vecino de esta localida. de esta localidad, don Enrique del Testo Galán, ha solicitado licencia de este Agun tamiento para la instalación y apertura de una cascola de una casquería en el local número 6 de la calle Ancha, número 5

Lo que se hace saber a fin de que plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el Boletin Ortente de la presentación de la pre de la provincia, puedan formularse observaciones participate de maobservaciones pertinentes, estando de ma-nifiesto el expedinifiesto el expediente en la Secretaria General los disconeres per la Secretaria del Secretaria de la Secretaria del Secretar neral los días y horas hábiles de las nueve

Aranjuez, 12 de agosto de 1981. a las catorce horas.

(0.-44.844) Alcalde (Firmado). (G. C .- 9.317)

A los efectos de les artículos 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instituto de noviembre de marzo y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 de 1963, se hace público que el vecino de esta localidade público que el vecino de esta localidade esta locali de esta localidad, don Pablo Martin-Mora Banegas, ha collision Pablo Martin-Mora Banegas, ha solicitado licencia de una Ayuntamiento para la instalación de una cámara frigorifia cámara frigorífica en su establecimiento de verdulería y fa establecimiento de verdulería y frutería, sito en la calle Gobernador, para la calle Gobernador, núm. 19, para la conservación de frutas y verduras.

Lo que se hace saber a fin de que el plazo de diez dias, a contar de la insercion de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General los días y horas hábiles de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.318)

(0.-44.845)

COLMENAR VIEJO

Por don Vicente Martinez de Moya se ha solicitado licencia municipal para la apertura pertura y funcionamiento de Colegio de Preescolar y E. G. B., a emplazar en la calle Zurbarán, número 7 (colonia El Vi-

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas persona. personas estén interesadas puedan forinular cuantas reclamaciones estimen conenientes en el plazo de quince días. Colmenar Viejo, 12 de agosto de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.314) (O. 44.842)

CIEMPOZUELOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo del Reglamento de Funcionarios, se hace público el Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Policias Municipales para este Ayuntamiento, convocada en el BOLETIN Opicial de la provincia, número 83 de 8 de abril de 1981:

Presidente: El Alcalde, don Joaquin Tejeiro Martino, y suplente, en su caso, don lesús Fernández García.

Vocales: Como Concejal Delegado de Personal, don Saturnino Ureña Fernán-dez don Alfonso ez, y suplente, en su caso, don Alfonso Martin González.

Como representante del Profesorado Oficial del Estado, don Jorge Rodríguez remandez, y suplente, en su caso, don raustino Sanchez Criado.

Como representante de la Dirección Gede Administración Local, don Fé-Marin Leiva, y suplente, en su caso, don Antonio Dubois de Vargas.

Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Tomás Ramos Llasuplente, en su caso, don Jesús Rodriguez Prieto.

El Secretario de la Corporación, don Secretario de la Corporación,
Manuel Barroso Rodríguez, y suplen-

te en su caso, don Enrique García Mar-

Actuara como Secretario del Tribunal, doña María Martín Maroto, y suplente, en el caso, el funcionario en quien delegue Secretario de la Corporación.

Durante el plazo de quince días hábies, contados a partir de la aparición de este anuncio en el B. LETIN OFICIAL de provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribuso reclamaciones en relación de sus el Tribunal designado o de alguno de sus

Igualmente se hace público que de no formularse reclamaciones, el comienzo de elercicios de la oposición para cubrir propiedad dichas plazas se efectuara 1981 y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial.

simismo se hace público que al no haberse presentado reclamaciones a la lisprovisional de admitidos a esta oposipublicada en el BOLETIN Princia, número 146 de 22 de junio, leva a definitiva y que, tras el sorteo cluado al afecta de actuaetectuado al efecto, el orden de actuade los aspirantes será el siguiente:

Hernandez de Cre, Pedro Andrés. liménez Tornero, Francisco Javier.

Lopez Martin, Angel. Lopez Ortiz, Julian. Madueño Muñoz, Juan. Maroto Martín, Mario. Martin Sedeño, Leonardo. Moratinos López, Alfonso. Munárriz Callino, José María. Navarro Ballesteros, Julio.

Palacios Maroto, Francisco. Portillo Gómez-Platero, Eugenio. Revuelta Elvira, Antonio. Ruiz Castellanos, Cirilo, Santos Roizo, Domingo. Ureña Rodriguez, Jesús.

Alvarez Castillo, Angel Enrique. Benito Castro, Juan Carlos. Catalán Salo, Vicente,

Correcher Garcia, Carlos.

Chaparro Estevez, Juan.

Delgado Naranjo, Manuel. Diez Sánchez, Félix.

Durango Sesmero, Domingo, Escribano Rodríguez, Luis Mariano.

Fernández Albarrán, Antonio.

García Serrano, Antonio. Garrido Paris, Cándido. Gómez González. José Ignacio. Gómez - Platero Sánchez - Portal.

Angel. González González, Manuel.

Gonzalo Solares, Lucas, Gutiérrez Santiago, César, 33.

34. Heras Montoro, Francisco. Ciempozuelos, 13 de agosto de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.309) (0.-44.837)

GRINON

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hace saber: Que en este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de tipología de parte del polígono, número 5 de R M-4, X, Y, Z, a R U-4, X, Y, a instancia de don Ricardo Ortega Eozano en terrenos de su propiedad ubicados en dicho poligono, el que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, el día 31 de julio de 1981, fue aprobado inicialmente el cambio de tipología del polígono, número 5 de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de este término de Griñón, en la forma que se solicita por el interesado, y proceder a la Comisión de Planeamiento del Area Metropolitana de Madrid, su aprobación definitiva, adoptándose el acuerdo de que en virtud de lo dispuesto en la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y demás Normas, dicho estudio, digo expediente se someta a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo consideren oportuno en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, así como igualmente presentar las reclamaciones que deseen.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Griñón, a 12 de agosto de 1981.—El

Alcalde (Firmado). (O.-44.833) (G. C.-9.306) ·

El señor Alcalde-Presidente del Ayunta-

miento de esta Villa, Hace saber: Que en este Ayuntamiento se tramita estudio de detalle subsana-

do, a instancia de don Ricardo Ortega Lozano, de los terrenos de su propiedad ubicados en el polígono, número 5 de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de esta población, en el que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, el día 31 de julio de 1981, fue aprobado inicialmente por mayoría, adoptandose el acuerdo de que en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del vigente texto de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, dicho estudio se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo consideren oportuno en la Secretaria de este Ayuntamiento durante las horas normales de oficina, así como igualmente presentar las reclamaciones que deseen.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Griñón, a 12 de agosto de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(0.-44.834) (G. C.-9.307)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Jack Deceliere, representante de "Almar, S. A.", se ha solici-tado licencia para cafeteria restaurante en la carretera N-VI, km. 22. de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el no, en sesión celebrada en fecha 23 de

artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 10 de agosto de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.301) (O.-44.828)

TORREJON DE ARDOZ -

"Mecanizaciones Infe, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de productos fabriles metálicos en la calle Acacias, nave número 40.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad. puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 5 de agosto de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(O.-44.829) (G. C.-9.302)

"Supermercados Alonso Alarcón, S. A.". solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio en la calle Las Calderas, número 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 5 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.303) (O. - (O.-44.830)

Don Vicente Fernández Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de la activiad de taller de mecánica y electricidad del automóvil en la calle Silicio.

nave número 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad. puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 5 de agosto de 1981. El Alcalde (Firmado).

(O. 44.831) (G. C.-9.304)

Don Ernesto Verdú de Gregorio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de elaboración de patatas fritas, frutos secos y similares, con distribución y venta de vinos en la calle Siliceo, nave número 17, c/v. a calle Pozo de las Nieves.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la

Torrejón de Ardoz, a 5 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.305) (O.—44.832)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 1981, aprobó el proyecto de pavimentación de la calle de Turin, redactado por el Ingeniero municipal don Salvalor Merino Gómez y cuyo importe ascie nde a la cantidad de 7.087.351.60 pe-

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días al objeto de oir reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 31 de julio de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.357) (0.-44.885)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Ple-

julio de 1981, aprobó los pliegos de condiciones para contratar directamente el servicio de mantenimiento de alumbrado

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.358) (0. 44.886)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 1981, aprobó el proyecto de las obras de alumbrado público en el Barrio del Rosario, redactado por el Ingeniero municipal don Salvador Merino Gómez. y cuyo importe asciende a 10.419.461 pe-

Lo que se hace público en el plazo de treinta días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 1981.-El Alcalde (Firmado), (G. C.-9.361) (O. 44.889)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 1981, aprobó el proyecto de las obras de pavimentación, acondicionamiento y saneamiento de la calle de Guadarrama, redactado por el Ingeniero municipal don Salvador Merino Gómez, y cuyo importe asciende a la cantidad de 2.959.786,20 pesetas.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 31 de julio de 1981. -El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.359) (O.-44.887)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa

de Torrejón de Ardoz (Madrid). Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 1981, aprobó el proyecto de pavimentación y aceras en la calle del Cristo, entre la avenida de la Constitución y el Ferrocarril, redactado por el Ingeniero municipal don Salvador Merino Gómez, y cuyo importe asciende a la cantidad de 2.094.056 pesetas.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 31 de julio de 1981. -El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.360) (O. 44.888)

VALDEMORILLO

En sesión ordinaria del día 6 de junio de 1981, se acordó sacar a concurso la construcción de un edificio de vestuarios, piscina de 25 por 12,5 y piscina infantil en esta localidad, para lo que se hace saber:

Que durante ocho días, a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el "Boletin Oficial del Estado" o de la provincia, contándose este plazo a partir de la última publicación en cualquiera de dichos períodicos oficiales, se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que servirán de base al siguiente concurso:

Objeto del contrato: Tiene por objeto la construcción de un edificio de vestuarios, piscina de 25 por 12,5 y piscina infantil en el Poligono del Polideportivo Municipal de Valdemorillo, situado en la calle del Viento, en el paraje denominado "La Gazuela"

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación será el de doce millones doscientas doce mil trescientas sesenta y seis pesetas (12.212,366 pesetas).

3. Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas antes del día 15 de diciembre de 1981.

4. Plazos de licitación: Por razones de urgencia y de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se reduce a

5. Todos los gastos que origine la presente licitación serán de cuenta del adjudicatario.

6. Los licitadores podrán hacer aquellas sugerencias que estando comprendidas dentro de las condiciones establecidas mejoren las mismas y puedan influir en su día en la adjudicación de este con-

7. Garantia provisional: Para tomar parte en el concurso es preciso acompanar a la proposición el documento que acredite haber constituído la garantía provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación.

8. Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva consistente en el

6 por 100 de la adjudicación.

9. Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurrido los diez días, también hábiles, al que expire el plazo de los ocho días de la exposición del pliego de condiciones anteriormente citado.

10. Admisión de plicas: El plazo de admisión de plicas terminará el día anterior hábil a su apertura, a las doce ho-

Modelo de proposicion

Don, de años de edad, estado, profesion, vecino de (.....), con domicilio en con Documento Nacional de Identidad núm en nombre propio (o en representación de). hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la construcción de un edificio de vestuarios, piscina de 25 por 12,5 y piscina infantil en el Poligono del Polideportivo Municipal de Valdemorillo, situado en la calle del Viento, en el paraje denomina-do "La Gazuela", con supeditación estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en número y le-tra) pesetas,-o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas. Es adjunto resguardo de haber depo-

sitado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecta-

do de incapacidad.

Valdemorillo, a 12 de agosto de 1981.

(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado). (G. C. 9.362) (O.-44.890)

ALCORCON

Doña Maria del Carmen Palomo González ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta retales y artículos de mercería, en la avenida Polvoranca, con vuelta a Escolares (c. comercial), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 11 de agosto de 1981.-El Alcalde accidental, Jesús Salvador Bedmar.

(G. C .- 9,353) (O.-44.881)

"Sealco, S. L." ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de oficina de alquiler de vehículos sin conductor, en la calle de Cáceres, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 11 de agosto de 1981.-El Alcalde accidental, Jesús Salvador Bed-

(G. C.-9.354) (O. 44.882)

Doña María Encarnación Fernández A. ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de taller artesano confecciones de ropa para vestir, con una máquina de coser de hasta 1/4 CV., en la calle Virgen de Iciar, número 22, bajo I, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de agosto de 1981.-El Alcalde accidental, Jesús Salvador Bed-

(0.-44.884)(G. C.-9.356)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Hermanos Varón, S. A." ha solicitado licencia para instalar autoservicio productos droguería, en la plaza del Sol, número 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 11 de agosto de 1981. El Alcalde accidental, Jesús Salvador Bed-

(O.-44.883) (G. C.-9.355)

ALCALA DE HENARES

Don Máximo Almazán Serrano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad municipal de apertura, en la calle del Teniente Ruiz, 15, local 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcala de Henares, a 11 de agosto de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.319) (O.-44.846)

Doña Juana Martinez Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras, en la calle de La Coruña, número 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las, observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 11 de agosto de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.320) (0.-44.847).

BOADILLA DEL MONTE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1981, acordó por unanimidad aprobar

inicialmente el estudio de detalle del polígono A-5 del Plan Parcial del Sector de Ensanche de este municipio, presentado por la Junta de Compensación del

citado polígono.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y-140 y concordantes del Reglamento de Planeamiento que desarrolla dicha Ley, así como con lo prevenido en el Real Decretoley 3/1980, de 14 de marzo, se somete el expediente al trámite de información pública durante quince días, a fin de que las personas interesadas puedan presentar ante este Ayuntamiento, en dicho plazo, las alegaciones que consideren convenientes.

Boadilla del Monte, a 31 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C. -9.351) (O.-(O.-44,877)

COLLADO MEDIANO

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio detalle de terrenos de Las Salineras, promovido por don Juan Antonio López de la Mata.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, se somete el expediente de referencia a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, a fin de que

cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en la Secretaria de este Ayuntamiento, en horas de diez a doce, todos los días hábiles.

Collado Mediano, a 10 de agosto de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9,313) (O.-44.841)

COLMENAR VIEJO

Por el Instituto Nacional de Estadística se ha aprobado el Censo de población y el Padrón municipal de habitantes de este municipio, referido al 1 de marzo de 1981, con los siguientes resúmenes:

Población de hecho, 21.159 habitantes. Población de derecho, 19.839 habitan-

Vecinos, 12.771 habitantes. Domiciliados, 7.068 habitantes.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia. Colmenar Viejo, a 11 de agosto de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.315) (X.-253)

Por don José Avila Ariza se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para instalar sucursal de la "Caja Rural Provincial de Madrid", en local si-to en la calle Real, número 54, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular en el plazo de quince días cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, a 13 de agosto de 1981. - El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.333) (0.-44.866)

LEGANES

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1981, acordó seleccionar y admitir a la segunda fase de licitación del concurso-subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación Norte y puente de la misma sobre el ferrocarril militar a todas las empresas presentadas al primer período de licitación y que son:
"Sociedad General de Obras y Cons-

trucciones, S. A."

"Construcciones Miarnau, S. A."; y "Arregui Constructores, S. A.";

La apertura de los segundos pliegos se efectuará a las trece horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del pre-sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Leganés, a 12 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado),

(G, C,-9.322) . (O,-44.849)

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordi-naria celebrada el día 11 de agosto de 1981, se acordó adjudicar definitivamente el concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisición de una máquina cargadora con destino al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos a "Tractorfiat, S. A.", por un importe de siete millones cuatrocientas mil pesetas (7,400,000 pesetas), lo que supone una baja del 17,8 por 100 sobre el precio

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, a 12 de agosto de 1981. El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.-9,323) (O,-44.850)

MOSTOLES

Doña Justa Moreno San Segundo solicita autorización para instalar juguetería, en la calle de Soria, número 1,

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de agosto de 1981.-El Alcalde (Firmado),

(G. C.-9.334) (0.-44.867)

Don Julio Martinez Martinez solicita autorización para instalar papelería, libreria y juguetería, en la calle de la Inmaculada, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas

personas intéresadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de agosto de 1981. El

Alcalde (Firmado). (G. C.—9.335) (O:-44.868)

Don Ignacio Jiménez Santano solicità autorización para instalar reparación de electrodomésticos, en la calle de Joaquin Blume, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince dias las

Móstoles, a 12 de agosto de 1981. Alcalde (Firmado).

(O.-44.869) (G. C.-9.336)

Doña Inés Maria Huertas Rojas solicita autorización para instalar venta menor de artículos nacionales de camisería, en la calle del Pintor Velázquez, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan tormular en el plazo de quince días las

reclamaciones que estimen oportunas. Móstoles, a 12 de agosto de 1981. Alcalde (Firmado).

(O.-44.870) (G. C.—9.337)

Don Angel Nicolas Simon solicita au torización para instalar reparación manual de pequeños electrodomésticos, en la calle del Perú, número 12, posterior-

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince dias las

reclamaciones que estimen oportunas. Móstoles, a 12 de agosto de 1981. Alcalde (Firmado).

(O.-44.871) (G. C.-9.338)

Doña Maria Pilar Sanchez Fandiño so licita autorización para instalar venta me nor confección de peletería, en la calle de Badajoz, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo descen puedan formular en el plazo de quince dias las reclamaciones que estimen oportunas. Mostoles, a 12 de agosto de 1981.

Alcalde (Firmado).

(O.- 44.872) (G. C.-9.339)

Don Guillermo Lopez Irigoyen solicita autorización para instalar venta material escolar y pedagógico y en especial libros de texto, en la calle de Estocolmo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de agosto de 1981.

Alcalda (Electrica)

Alcalde (Firmado). (0.-44.873)(G. C.-9.340)

Don Julian Burgueño Arroyo solicita autorización para instalar venta de calza do ordinario, en la avenida de Portugal,

Lo que se hace público para general número 45, local 6. conocimiento al objeto de que cuantas personas interes de que cuantas puedan rsonas interesadas lo deseen puedan p formular en el plazo de quince días

reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de agosto de 1981. (O:-44.874) Alcalde (Firmado). (G. C.-9.341)

Don Manuel Alonso Hernández solici ta autorización para instalar reparación de televisión, electronica de televisión. televisión, electrónica, en la avenida de la Onu, número 22

la Onu, número 23. Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas internacional de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el companyone de la comp formular en el plazo de quince días las reclamaciones

reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de agosto de 1981.

Alcalde (Finales)

(0.-44.875)Alcalde (Firmado). (G. C.-9.342)

Don Antonio Parada Martinez solicita autorización para instalar venta de no dos, en la calle de Nueva York, sin nuevo,

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas Personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Mostoles, a 12 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.343) (O.-44.876)

PARLA

En la Secretaria de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 691 de la ley de Régimen Local se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos númeto 3 del Presupuesto ordinario de 1981, para el presente ejercicio económico, con su care su cargo al superávit del Presupuesto ordinario de 1980.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones en el plazo de quince dias, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, las cuaes se formularán ante la Corporación en Pleno y se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento.

Parla, a 12 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9,331) (0, -44.864)

SOTO DEL REAL

Subasta de obras

Aprobado por el Pleno de la Corporaclon Municipal el pliego de condiciones que raginativa el pliego de condiciones que regirá en la subasta pública de construcción de dos pistas polideportivas sobre el solar del Grupo Escolar de recienle construcción, se encuentra al público durante el plazo de ocho días al objeto de reclamaciones.

Pasado el plazo sin reclamaciones, o resueltas las presentadas, se anuncia la subasta bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Construcción de dos pis-Objeto: Construcción de dos propositivas sobre el solar del Grupo Escolar.

Plazo: Dos meses, a partir de la diudicación definitiva, y siempre antes de diciembre de 1981.

Garantia: Provisional, 80,100 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del lipo adjudicado.

Tipo de licitación: 4,100.054 pe-

Presentación de plicas: A partir del dia siguiente del finalizar el plazo del pleso de condiciones y hasta el anterior a la apertura.

Apertura de plicas: Se celebrará Apertura de plicas: Se celes se cumpla doce horas del día siguiente que se cumpla del placumplan diez dias habiles, a partir del plazo del pliego de condiciones, por haberse declarado de urgencia.

Gastos: Serán de cuenta del ad-Gastos: Serán de cuenta de la subasta do adjudicasubasta hasta el contrato de adjudica-

Modelo de proposición: Don con domicilio en, con Documento Vacional de Identidad número, expedido el de Identidad número con capacidad jurídica suficiente, en su nombre (o en representade las obras de construcción de de las obras de construcción de precio dos pistas polideportivas, por el precio pesetas, que representa una balación, aceptando todas y cada una de as condiciones que rigen en el pliego de condiciones.

Documentación: A la proposición provisional justificante de la garantía de la gar progranara justificante de la gardina de incapa-udad o declaración jurada de incapaudad o incompatibilidad, carnet de empresa de la Licencia Fiscal del l'Instificante de la Licencia de la Licencia de Classificado de Industrial y certificado de clasificación de empresa.

Soto del Real, a 12 de agosto de 1981. Ei Alcalde (Firmado). (C. C.—9.321) (0.-44.848)

Aprobado inicialmente por la Corpo-Municipal de este Ayuntamiento, sesión celebrada con fecha 20 de jude 1981, el estudio de detalle de diviaión parcelaria de una superficie de orman de 40.000 metros cuadrados que forman de 40.000 metros cuadrados que la forman de 40.000 metros cuadrados que la forman parte de la antigua finca "El Cade esta hoy Urbanizadora "Monterrey".

de esta municipalidad, presentado por lavier Harara Valarde, en nombre don lavier Herrero Velarde, en nombre len Resentación de los herederos de don Nan Exner Wistuba, se somete a información pública durante el término de un mes, en cumplimiento de lo que preceptra el artículo 41-1 del texto refundido de la vigente ley del Suelo.

El estudio de detalle de referencia puede examinarse en la Secretaria Municipal durante las horas de oficina, a partir de la fecha de su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

Venturada, a 14 de agosto de 1981.— El Alcalde (Firmado).

(O.-44.865) (G. C.-9.332)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Ayora Sánchez (José Antonio), nacido el 23-10-1960, hijo de Damián y de Juana, soltero, botones, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 22 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.029 de 1981, por daños y hurto, debiendo comparecer ; rovisto de las pruebas de que intente valerse."

(B.-8.160)

Representante de la empresa "Jama-Auto", no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 22 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juz-gado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.029 de 1981, por daños y hurto, debiendo comparecer provisto de las prue-bas de que intente valerse.

(B.-8.161)

Von Prabucki Alvarez (Carlos), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 22 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.029 de 1981, por daños y hurto, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-8.162)

Milara Acevedo (Francisco), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecera el día 22 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3; segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.029 de 1981. por daños y hurto, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente

(B, -8.163)

Pozas Santiago (José Ignacio) y representante legal, no constando ningún dato personal, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 22 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar iui-cio de faltas núm. 1.029 de 1981, por daños y hurto, debiendo comparecer provistos de las pruebas de que intenten va-

(B.-8.164)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 2.330, seguido en este Juzgado por daños y malos tratos, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 22 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17. segundo, a cuyo acto se cita a Roberto Asensio Salas y Manuel Moyano Morales, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-8.298)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 911 de 1981, por desacato a la Autoridad.-Alejandro Reguera Gómez comparecerá el día 9 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.-8.168)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a José Oliva Rodríguez y Eduardo José Rodríguez Sánchez, denunciados en el juicio de faltas n.º 941 de 1981, por daños, comparecerán ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 16 de septiembre, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intenten va-

(B,-8.200)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas núm. 2.422 de 1980, que se siguen por lesiones agresión, en que es denunciada Inés Sanz Martín, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a la antes referida a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 18 de septiembre y hora de las doce cuarenta y cinco con los medios de prueba de que intente va-

(B.-8.215)

En el juicio de faltas número 740 de 1981, que se sigue por amenazas, en que es denunciante Antonio Pérez Vizcaino, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 17 de septiembre y hora de las diez cuarenta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-8.218)

En el juicio de faltas número 772 de 1981, que se sigue por lesiones agresión, en que es denunciante María del Viso Serrano, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a la antes referida a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 17 de septiembre y hora de las once con los medios de prucba de que intente valerse.

(B.-8.216)

En el juicio de faltas número 709 de 1981, que se sigue por malos tratos y agresión, en que es denunciante Mariano Moreno Torres, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 17 de septiembre y hora de las diez y veinte con los medios de prueba de que intente va-

(B.—8.213)

En el juicio de faltas número 803 de 1981, que se sigue por lesiones por mordedura de perro, en que es perjudicada Ana López Vargas, que se encuentra en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 17 de septiembre y hora de las once quince con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-8.211)

En el juicio de faltas número 627 de 1981, que se sigue por amenazas, hurto y malos tratos, en que es denunciado Juan Carlos Cortés Solana, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de septiembre y hora de las doce treinta y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-8.217)

JUZGADO NUMERO 26

Pedro de Blas Sáez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de las Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de septiembre próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas nú-mero 1.357 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo. (G. C.—9.247)

(B. 8.266)

Antonio Moya Adan, cuyo domicilio v paradero actual se desconocen, deberás comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Con-cepción), el día 16 de septiembre proximo y hora de las diez veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.440 de 1979, por daños imprudencia, seguido al mismo. 1 (G. C.-9.248) (B.-8.267)

Juana Gómez Correriza, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de septiembre próximo y hora de las once veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 994 de 1981, por lesiones, seguido a la misma. (G. C.—9.246) (B.—8.265)

José Ramón Sánchez García, y Ascensión Sánchez García, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, debe-rán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de septiembre próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 642 de 1980, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.-9.245) (B. 8.264)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 289 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre daños imprudencia, en las que aparece como denunciada María Concepción Méndez de Vigo y Diago, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a la misma para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 17 de septiembre próximo y su hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B. -8.336) *

COLMENAR VIEJO

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas núm. 702 de 1980, por denuncia de Alfonso Hernández Martinez contra Pablo Crespo García, por pastoreo indebido, se ha señalado por providencia de fecha 27 de junio del año actual la celebración de la oportuna vista en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, núm. 1, primero, el día 18 de septiembre de 1981, a las doce cincuenta horas, a cuyo acto deberán comparecer las partes con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación al denunciante Alfonso Hernández Martínez, que no ha sido hallado en su último domicilio conocido, "Pensión Canales", calle de La Frontera, s/n, del que se ausento sin dejar señas, doy presente en Colmenar Viejo.

(G. C.-9.350) (B.-8.323)

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.835 de 1980, que se tramitan en este Juzgado por daños en colisión de vehículos, el señor don Angel Aguado Rebollo, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en providencia ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el día 9 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia: en su virtud, por el presente se cita a Antonio Clemente Vaquero, vecino de Móstoles, cuvo actual paradero y domicilio se ignoran, para que com-parezca en este Juzgado el día y nora antes mencionados a fin de asistir como denunciado al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho. (G. C.—9.128)

PALMA DE MALLORCA

En los autos de juicio de faltas se ha acordado por el señor Juez de Distrito número 4, en expresadas actuaciones. la citación de Manuel Polo Polo, que cuvo su domicilio en la calle de la Salud, nú-mero 27, de Madrid, hoy en ignorado paradero, para la comparecencia a juicio, y cuyo acto tendra lugar en la Sala de au-diencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso tercero, el día 16 de septiembre, a las once y diez horas. debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.-9.241) (B. 8.270)

JEREZ DE LA FRONTERA

En el juicio de faltas núm. 20 de 1981, que por daños en accidente de circulación se tramita en este Juzgado, el señor Juez ha acordado citar al perjudicado, Sebastián Lobato Vega, ya que el mismo se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de octubre, y hora de las nueve cincuenta de su mañana, compa-rezca en la Sala audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—8.504) (B.—7.722)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Luis Gallardo García de la Torre, hijo de José y de Felipa, natural de Madrid, nacido el 24-7-1960, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de Maria Cristina; núm. 5, ante el Juez instructor, don Eugenio Rodríguez López, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimien-to de ser declarado rebelde si no lo

Madrid, a 10 de agosto de 1981.--El Juez instructor, Eugenio Rodríguez Ló-

(G: C.-9.345) (B.-8.316)

Angel Domínguez Barrientos, hijo de Angel y de Lucila, natural de Madrid. nacido el 23-7-1960 y sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su incorporación a filas por la Caja de Recluta núm. 111, ha comparecido dentro del plazo de treinta días en la Caja de Recluta núm. 111 ante el Juez instructor don Eugenio Rodríguez López, con destino en la mencionada Caja de Recluta, por lo que quedará sin efec-

fo la requisitoria mandada publicar. Madrid, 10 de agosto de 1981. — El Comandante Juez instructor, Eugenio Rodriguez López.

(G. C.-9.347) (B.—8.318)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 112

Alvaro Muñoz Fernández, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, nacido el 4-9-1960, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a

Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Eugenio Rodríguez López, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 10 de agosto de 1981.-- El Juez instructor, Eugenio Rodríguez Ló-

(G. C.-9.346) (B.-8.317)

Alejandro Domenech Elizalde, hijo de Oriol y de Mercedes, natural de buenos Aires, nacido el 13-11-60, sujeto a expediente por haber faltado a concentra-ción a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Eugenio Rodríguez López, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado cebeldo si no lo efectúa.

Madrid, a 12 de agosto de 1981.- El Juez instructor, Eugenio Rodriguez Lo-

(G. C .- 9.328) (B.-8.296)

PRIMERA REGION AEREA

Rivero Collado (Fernando), soldado del Ejército del Aire, hijo de Adolfo y de Carmen, natural de Madrid, de diecinueve años de edad, estudiante, de estado casado, estatura 1,66 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, color sano, barba y boca normales, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en la Base Aérea de Getafe y con anterioridad a ser soldado en la calle Portalegre, núm. 11, tercero E, de Madrid, procesado por el presunto delito de deserción en la causa número 29 de 1981, instruída por este Juzgado, comparecerá en el término de diez días ante don Lázaro Montero López, Juez Togado Militar de Instrucción, cuyo domicilio oficial es en calle de Martin de los Heros, núm. 51, quinto, de esta capital, bajo apercibimiento de ser decla-rado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 3 de agosto de 1981.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Lázaro Montero López.

(G. C.—9.125) (B.-8.148)

ALCALA DE HENARES

Andrés Piñero Miranda, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Madrid, avecindado en Madrid, de oficio electricista, de veintitrés años de edad, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, de 1,66 metros de estatura, procesado per los presuntos delitos de deserción v fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado re-

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposi-

ción de este Juzgado. Alcalá de Henares, 11 de agosto de 1981.-El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.-9.329) (B.-8.297)

SEVILLA

Habiendo sido habido el día 28 de mayo de 1981 el soldado Mariano Bodas del Mazo, procesado en causa núm. 411 de 1977 por el presunto delito de deserción, cuya requisitoria de busca v captura fué publicada en el núm. 51 del "Boletín Oficial" de la provincia con fecna 1 de marzo de 1978, queda anulada por el presente edicto la citada requisitoria.

Sevilla, 4 de agosto de 1981.-El Ccronel Juez instructor, Francisco Sevilla Mulero.

(B.-8.234) (G. C.—9.221)

RONDA

Don José García Llanes, Teniente Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa sin nú-

mero de 1981, instruída al legionario Rafael Ortiz Fernández, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, por haberse presentado voluntariamente el encartado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ronda (Málaga), a 6 de agosto de 1981. - El Teniente Juez instructor, José García Llanes. (G. C.—9.199)

Ortiz Fernández (Rafael), hijo de Antonio y de Manuela, natural de Bruselas (Bélgica), avecindado en Madrid, nacido el día 4 de mayo de 1962, de estado soltero y de oficio chófer, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca no mal, color sano, de un metro v seiscientos cincuenta milímetros de estatura, encartado en la causa sin número de 1981 por el presunto delito de deserción, comparecerá en el plazo de quince días antedon José García Llanes, Juez instructor de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de sedeclarado rebelde si así no lo verificase,

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Ronda, a 31 de julio de 1981. - El Teniente Juez instructor, José Garcia

(G. C.-9.112) (B. -8.104)

CERRO MURIANO (CORDOBA)

Llano Carbonell (Ricardo), hijo de Bernardo y de Margarita, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión chapista, de veinticuatro años de edad, estatura 1,710 metros, peso cincuenta y seis kilogramos, domiciliado últimamente en Madrid, calle Manacor, núm. 3, procesado por presunto delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del C. I. R núm. 5, don Manuel Colomo Gómez, residente en Cerro Muria-

declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

no (Córdoba), bajo apercibimiento de ser

Cerro Muriano (Córdoba), 31 de julio de 1981. - El Capitán Juez instructor, Manuel Colomo Gómez.

(G. C.-9.111). (B. 8.103)

CADIZ

Manuel González Redondo, hijo de Manuel y de Julia, nacido en Caracas (Venezuela) el día 20 de diciembre de 1952, sin oficio conocido, domiciliado en Madrid, calle de Menéndez Pidal, núm. 35, cuarto B 4, y últimamente en Sonora (México), deberá comparecer en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en el que se publique la presente requisitoria, ante el Teniente de Intendencia (EE) de la Armada don Juan José López Collazo, Juez instructor del presente expediente núm. 36 de 1981 de la Zona Marítima del Estrecho, en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, a fin de responder a los cargos que por falta grave de no incorporación a filas aparecen contra el mismo en el mentado expediente judicial, haciéndole saber que transcurrido dicho plazo sin que se presentase o fuera habido, será declarado rebelde.

Por tanto ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del dicho individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dada en Cádiz, a los 31 días del mes de julio de 1981. El Teniente de Intendencia (EE), Juez Militar Eventual, Juan José López Collazo.

(G. C.-8.966) (B.-8.071)

CEUTA

Don Angel García Jiménez, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dic-tada en la causa núm. 77 de 1979, instruída contra el legionario del mismo Tercio, José Santos Rodríguez, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Lugo y Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el present en la Plaza de Ceuta, a 27 de julio de 1981.—El Capitán Juez instructor, Angel García Jiménez.

(B,-7.992) (G. C.-8.892) THE RESIDENCE OF THE PERSONNELS.

Caja de Ahorros y Monte de Piedan de Madrid

Planificación. Control de Ahorro

Solicitado duplicado, por extravio. las libretas que a continuación se citalise procederá a la expedición de otras nacionales vas. con anulación de las extraviadas, en el plazo de quince días, contados des de la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación

SUCURSALES. — Libretas de Ahorio Ordinario, — 29388 47-000, Eulalia Missiana ralda Mombiedro.—36888 60-001, Julian Martinez Guerrero y Josefa Ortiz Sancho. 76652 90-002, J. L. Garcia More-no y Cristina de Pedro Sanz. 73399 64-002, Jesús Lupiañez Lupiañez y María Carmen Lupiañez Ramos. — 6195 68-002, Agustín Recuenco López v Catalina Benedicto Sánchez, Glora 007. Antonio Sacristan Martin y Gloria Moreno Gálvez Cañedo. — 19318 86-009 María Carmen Sánchez Matesanz y men Sánchez Madero. — 21674 76-1012. José Barbeiro Aranda. — 16843 52-015. José Manuel Díaz Vara y Juana Días Gómez, — 10732/56-18, Fernando de Liaño Argüelles. — 7097/42-018, Auro

ra Aguilar Tejedor.

23330 34-020, Maria Isabel Anes peñi
y Augusto Sánchez Iglesias.

Losefa Re-29. Manuel Redondo Garcia y Josefa Re-29. Manuel Redondo García y Josefa Redondo García. — 15632-029. Angela Martín Berbero. — 7276 46-039. Vicente Lopez Rodríguez y Mercedes Pardo Buello García. — 4832/27-041. José González Angela Gutiérrez Carlos Arce González y Angela Gutiérrez Cara Actua 50-061. gela Gutiérrez Cano. 4614 50-061. nuel Montes Corbejo y María Josefa María Josefa María Josefa María Josefa María Josefa Roca Gallegos. — 7001 86-066. Loren Ludivina García San Josefa Gar Ludivina Garcia Sánchez y Ezequiela Garcia Sánchez y Ezequiela cía Sánchez. — 6216 48-067. Eusebia Sanz Pedroromán y Eusebia Fresnollo Lobo. — 1352 10-076, Eugenio Cigüeña Crespo y María D. Lobo. Crespo y Maria Dolores Beccaria Lago, 9519-080. Dionisio Castro Moreno y ría Josefa Ramos Jado. — 4290/13-092 José Luis Sánchez Albarran.

14487 92-93, Piedad Salazar Juan Tránsito Torres Salazar. — 6807 32-000, Agapito Martínez Villa e Isabel Escar Ciano Carrio del ciano García. — 4596 45-97, Maria pas-Carmen Sebastián Pascual y Teresa cual Tapias cual Tapias. — 2152/94-098, Salvadol Ruiz Calero-Martin. — 165-111. Antonio Tomás Hontoria Martinez. 1528-124.
Fernando Delacata Cartena Fernando Delgado Carbonero y Antonia Delgado Carbonero y Antonio Delgado Carbonero, — 480-124, Felipe Martínez Martínez y Josefa María María tinez Alvarez, — 2797/39-126, Cruz Lucas Haro, María Cruz Haro Salvador Miguel Buialanco Carlida. Miguel Bujalance Garrido. 6 60 María del Carmen López Hombre. 3364 65-140, Joaquín Gutiérrez Mendez. nez y María Teresa Talavera Méndez 2950/39-141, Crisógona Hervás Martin Lina Cardós Hervás. — 2571/51-159, Benigno Disco Picardos Hervás. — 2571/51-159, Benigno Picardos Hervás Maria Benigno Picardo Fernández Domínguez. — 597 72-197 Marcos Lozano García y Dolores Gómes Rozas. — 3245/19-206, Francisco Mera yo Villar y Carmen Maestre Bravo. 1430-759-224, María Ramírez Viejo. Felicitas 725. Alberto Collado Solano y Felicina Villayerde Mascuñana. — 1230/86-76. Mariano Javier II Mariano Javier Hermigos Paniagua

Libretas Ahorro a plazo de tres meses 200023/66-041. José González Seco. Libretas Ahorro a plazo de un año 331-224, María Ramírez Viejo.

Libretas Ahorro a plazo superior 500224/68-000, Antonio Salvador Monte ja. -500250/87-000, Antonio Salvador Mombiedro, -500330/70 Sulalia Miralda Gómez biedro.—500330/79-012. Carmelo Flores Flores y María D. Claudio Flores Flores y María Rosa Maldonado Jiménes AHORRO CENTRO Maldonado Jiménes de

AHORRO CENTRAL. Libretas Ahorro Ordinario.—314625/56-603. Calmelo Martin Hernandez. 345256 17 603, María Elena Rodicio Rodicio

Madrid, 10 de agosto de 1981.

Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—34,253)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo de a Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados emb embargados y tasados, cuya peritación se

Expediente número 12.155 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Proincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la mpresa Julia Tapia Andrés, con domimilio en la carretera de Fuenlabrada a Pinto, km. 21,400, Pinto (Madrid).

Un camión capitoné, marca "Pegaso", M.5263 P. E. L/100 con matricula 8730303. M.5262-F, número de bastidor 8730303, con motor de gas-oil.

Tasado en la cantidad de 500.000 pebaniel C. do el depositario judicial don Daniel Cabo Tapia, representante legal de la empresa apremiada.

(C.-1.048)

Expediente número 970 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Proincial de Trabajo por descubiertos de Cuctas de Trabajo por descubiertos de cuctas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Cano del Arco, con domiello en la calle de Santa Lucía, núme-

Un coche, marca "Renault", modelo L Super, con matriculo M-838.701. Un horno eléctrico, sin marca, ni nú-

mero visible, hasta 900° aproximado, de por uno por uno metros aproximadamente.

Tasado todo ello en la cantidad de 3,000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Tomasa Agustino del Arco, esposa del apremiado.

(C.-1.049)

Expediente número 1.335 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Proincial de Trabajo por descubiertos de Cuotas de Trabajo por descubiertos de cuolas a la Seguridad Social, contra la compresa Francisco Encinar Garrobo, con Infantas, núomicilio en la calle de las Infantas, número 28, Aranjuez (Madrid)

Un camión, marca "Barreiros", matrí-or grana 10-18.251 basculante, pintado en cogranate, con tara 5.000 kilos y P. M. A. 11,000 kilos, en mal uso.

Un camión, marca "Pegaso", matrícula de TO-28.269, basculante, en color blanco. tara de 7.600 kilos y P. M. A. de 19,000 kilos, en regular uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 225,000 todo ello en la cantidac dicial pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-1.050)

Los actos de remate tendrán lugar en Magistratula Sala de audiencias de esta Magistratusita en el paseo del General Marti-Campos, número 27, el día 8 de ocubre de 1981, a las once de la mañana, parte en la previniéndose que para tomar parte en la consignar ubasta, los licitadores deberán consignar 10 Dor 100 del valor indicado, siguién-Ministerial de fecha de 7 de julio de 1960. los trámites que establece la Orden sterial de 1960. para que conste y su inserción en BOLETIN OFICIAL de la provincia y su ción en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ma-francisco de julio de 1981.—Firmado: ancisco González Velasco. Secretario. to Bueno: El Magistrado de Trabajo Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERALATIVA DE MADRID GUBERNATIVAS DE MADRID

En virtud de lo dispuesto por el ilusrisimo señor Magistrado de Trabajo de providencia de Ejecuciones Gubernativas, de diligencias de diligencias de providencia de Ejecuciones Gubernativa apremio dictada en las diligencias de Magistratura, por el presedidas en esta Magistratura, el presedidas en esta Magistratura, el presedidas en esta magistratura. por el presente se sacan a primera y únisubasta con dos licitaciones y término inferior a veinte días, los bienes

embargados y tasados, cuya peritación se

Expediente número 3.071 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, para la tramitación de Prestación de Jubilación, contra la empresa Francisco Javier del Moral, con domicilio en la calle de Maldonado, número 21.

Un automóvil de turismo, marca "Seat", modelo 1430, con matrícula M-903.040, de color azul oscuro.

Tasado en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-1.095)

Expediente número 7.776 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sociedad Española Fotográfica Aplicada, S. A.", con domicilio en la calle de Clara del Rey, número 30.

Equipo estudio flash Braun AG-1000. número 102119; Multiblits núm. 249744; Multiblits Report núm. 249764; Antorcha AG-1000, núm. 266887; Antorcha AG-1000, núm. 209072; Antorcha AG-1000, número 206865; Antorcha AG-1000, número 206905.

Cámara Bronica núm. 102260 (S-2-A); chasis número 176739; objetivo Zanzanon, 150-MLN, núm, 1504159; cámara Nikormat, con núm. 4581219; objetivo 150-MLN núm. 564769; Extewsion, Tube-Set- Bronica.

Varios equipos de fotografía de reportaje P. A.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", con número 6860813.

Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo Lettera.

Una maquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti".

Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo línea 98, número 1454750.

Una máquina contable, marca "Gis-

bert" sin número visible. Mobiliario recepción, compuesto de cin-

co sillones, tapizados en color verde. Mobiliario de la sala de ventas, compuesto de siete mesas de despacho y cua-

tro sillas. Mobiliario de despacho de dirección, compuesto de una mesa de despacho; una

mesa para secretaría, pequeña, una vitrina, dos sillones, una mesita y dos sillas, Una centralita de teléfonos standar.

Despacho, destinado a jefe de ventas, compuesto de una mesa de despacho, una mesa para secretaria, dos sillones, una mesita y dos sillas.

Despacho de salf, compuesto de mesa de despacho, dos sillas, y una vitrina.

Despacho de salf, compuesto de una mesa de despacho, una silla y una vitrina. Despacho de salf, compuesto de una

mesa de despacho, dos sillas, tres sillones y una vitrina. Un despacho destinado a oficina de

ventas, compuesto de dos mesas de despacho y cuatro sillas.

Un laboratorio completo para blanco y negro, con ampliadora y demás utensilios P. A.

Una furgoneta de gas-oil, "Sava", matricula M-449/-BS,

Un coche de gas-oil, marca "Seat", mode lo 132 con matrícula M-9123-BU.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.839.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gerardo Gómez González, Consejero Delegado de la empresa apre-

(C,-1.096)

Expediente número 4.818 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Grandioux Hermanos" (Pablo Grandioux Oliva), con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 5, Alcobendas (Madrid).

Un coche, marca "Seat", modelo 131-1600, con matrícula M-0580-AZ, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 285.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-1.097)

Expediente número 4.967 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Martínez Marin, con domicilio en la calle de Antonio López, número 189.

Un camión, marca "Barreiros", modelo Gran Ruta, de 18 toneladas, con matricula M-622.530.

Tasado en la cantidad de 122.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Benito Martínez Marín, hermano del apre-

(C.-1.098)

Expediente número 1.676 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa "Grúas Magro, S. A.", con domicilio en la carretera de Andalucía kilómetro 44,300, en Aranjuez (Madrid).

Un vehículo, marca "Land-Rover", largo, con motor de gas-oil, matrícula de Madrid 649.147.

Un camión-grúa, marca "Barreiros", modelo Súper-azor, gran ruta, matrícula de Guadalajara 15.707.

Tasado en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Vicente Magro Fernández, Gerente de la empresa apremiada,

(C.-1.099)

Expediente número 3.991 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Paulino Granados Durán, con domiciio en la calle de Calvo Sotelo, número 35, en Alcobendas (Madrid).

Un coche, marca "Seat-1430", con matrícula número 795.660, de color blanco, con el techo de vinilo, con número de motor 020050.

Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C,-1.100)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martinez Campos, número 27, el día 22 de octubre de 1981, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado. siguiéndose los trámites que establece la Orden Ministerial de fecha de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 20 de julio de 1981,-Firmado: Francisco González Velasco. Secretario. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 219/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Benito Gómez y dos más, contra Juan Alfonso Andrés y otro, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente las demandas interpuestas por los actores don Antonio Benito Gomez Nieto, don Juan Carlos Rodríguez Fernández y don Juan Moreno Cozar, contra el empresario demandado Juan Alfonso Andrés y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad de los despidos efectuados y debo condenar y condeno al empresario demandado, Juan Alfonso Andrés, a que readmita de inmediato a los actores don Antonio Benito Gómez Nieto, Juan Carlos Rodríguez Fernández y Juan Moreno Cozar, en las mismas condiciones que tenían antes de los despidos, y les abone los salarios dejados de percibir desde el día 21 de enero de 1981, fecha de los despidos, hasta que la readmisión tenga lugar. Tratándose de unos

despidos nulos debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal en caso de insolvencia.-Notifíquese la presente resolución, en legal forma a las partes y adviértase que contra la misma, cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el cual deberá anunciarse por comparecencia o por escrito ante esta Magistratura en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo el recurrente, si es patrono, presente resguardo del ingreso en la cuenta corriente número 75.990, Fondos de Anticipos Reintegrables sobre Sentencia Recurrida, del Banco de España, de la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anunciado y dentro de los diez días para su formalización deberá presentar resguardo del ingreso en la cuenta corriente número 250, Recurso de Suplicación, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle Orense, número 20, de la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anun-

Y para que sirva de notificación a don Juan Alfonso Andrés, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).

(B.-8.124)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eleuterio García Pardo y otros contra «Construccones Bernández, S. A.», Germán Bernárdez Enríquez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.657-706/79, se ha acordado citar a «Construcciones Bernández, S. A.», y Germán Bernández Enriquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezza el día 1 de octubre a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los modios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-penderán por falta injustificada de

Y para que sirva de citación a «Construcciones Bernández, S. A.» y Germán Bernández Enriquez, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado),

(B.-7.546)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 143/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Mariano Camacho González y otros, contra «José Luis García Calvo Pérez» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguientes

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declara y declaraba extinguida la relación laboral entre los actores y la empresa «José Luis García Calvo Pérez», a la que condeno a que abone a aquéllos las indemniza-. ciones siguientes: a Mariano Camacho González, 70.181 pesetas; a Victoriano Díaz Fernández, 148.543 pesetas, y a

Luis López García, 101.367 pesetas (incluidas las fijadas en la sentencia), y a que les abone los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta el día de hoy, en cuantía de pe-setas 240.090, 251.439 pesetas y 233.649 pesetas, respectivamente.-Notifiquese a las partes con las advertencias legales.-Así lo acordó y firmó el Iltmo. señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario, que suscribe. Doy fe.

Ý para que sirva de notificación a José Luis García Calvo Pérez, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 28 de julio de 1981.-El Secretario, María Belén Zaera B. (Fir-

(B.-8.027)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.058/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Diego Claramonte Martínez, contra «General Gas, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 24 de julio de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Diego Claramonte Martinez y la empresa «General Gas, S. A.», a la que condeno a que abone a aquél una indemnización de 77.108 pesetas (incluida la fijada en la sentencia) y le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta hoy, en cuantía de 495.693 pesetas.—Notifíque-se a las partes con las advertencias legales.-Así lo acordó y firmó el Iltmo. señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «General Gas, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Ma-drid, a 28 de julio de 1981.—La Secretaria, María Belén Zaera B. (Firmado). (B.-8.028)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Antonio Barranco Fernández contra «Horticultura la Hondura, S. A.», en reclamación por rescisión contrato, registrado con el número 513/81 se ha acordado citar a «Horticultura la Hondura, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injusticicada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Horticultura la Hondura, S. A.», se expide la presente cédula, para su publica-ción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de

Madrid, a 24 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.850)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el pre ceso seguido a instancia de don Fabio Ruiz García, contra Georgia, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 123/81, se ha acordado citar a «Georgia, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el cia I de octubre a las 10,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legal mente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a «Georgia, S. A.», se expide la presente cédu-OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, à 9 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.264)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 285/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia la Fermín de Diego Sanz, contra «Motodiesel, S. L.», sobre despido, con fecha 14 de julio de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado Iltmo, señor Burgos de Andrés.-Magistratura de Trabajo número 3.-En Madrid, a 14 de julio de 1981.-Dada cuenta del anterior escrito del actor, por el que insta la ejecución de la sentencia, cítese al actor don Fermin de Diego Sanz, y a la empresa «Motodiesel, S. L.», y al Fondo de Garantía Salarial, a compracerencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 17 de septiembre a las 11,20 horas de la mañana, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirticedo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.-Lo manda y firma Su Señoria Iltma. Doy fe,

Y para que sirva de notificación a «Motodiesel, S. L.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de julio de 1981.—El Secretario

(B.-8.131)

MAGISTRATURA DE TRABAJO

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Ramírez Cobo y tres más, contra Tomás Medina Lozano en reclamación por salarios, registrado con el número 578,'81 se ha acordado citar a Tomás Medina Lozano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 9,50 horas de su mañana, para la gelebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de

que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

para que sirva de citación a Tomás Medina Lozano se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.126)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 49/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Alvina Isabel Corral González contra «Jardin de Infancia Paídos», sobre despido, con fecha 4 de julio de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia -

Magistrado Iltmo, señor Burgos de Andrés.-Magistratura de Trabajo número 3.-En Madrid, a 4 de julio de 1981.—Dada cuenta del anterio; escrito de la actora, por la que insta la ejecución de la sentencia dictada en el presente proceso por despido, citese a doña Albina Isabel Corral Gonzalez y a «Jardín de Infancia Paídos (titular doña Amparo Perz Castellanos) y al Fondo de Garantía Salarial, a comparencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 22 de septiembre. a las 9,50 horas de su mañana, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuscios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse -- Lo manda y firma Su Señoría Iltma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Jardín de Infancia Paídos» (Amparo Pérez Castellanos), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1981.-El Secretario (Fir-

mado).

(B.—8.127)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID ,

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 221/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Angel Carbonell Ramos, contra Fernando Barriopedro Pastor, sobre despido, con fecha 20 de julio de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, Ilmto, señor Burgos de Andrés.-Magistratura de Trabajo número 3.—En Madrid, a 20 de julio de 1981.—Dada cuenta del anterior escrito citese a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, al actor don Angel Carbonell Ramos y a la empresa Fer-nando Barriopedro Pastor, para la audiencia del día 29 de septiembre de 1981, a las 10,30 horas, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.-Lo manda y firma Su Señoría. Dov fe.

Y para que sirva de notificación a Fernando Barriopedro Pastor, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.279/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de

Mercedes Enrique de la Iglesia y otro contra «Inversiones y Gestiones, sobre describes de julio sobre despido, con fecha 18 de julio de 1981 se ha dictado providencia, cura parte dispositiva es del tenor literal si guiente:

Providencia

mero 3.—En Madrid, a 18 de julio de 1981.—Dada cuenta del anterior escrib por el que se insta la ejecución de sentencia, citese a comparecencia esta Magistratura de Trabajo, sita el la calle Orense, número 22, a los actores, dona M res, doña Mercedes Enriquez de la Igo sia y a don Julio Sánchez Rodrigues a la empresa «Inversiones y Gestiones nes, S. A.», y al Fondo de Garanti Salarial, para la audiencia del dia de septiembre a las 10,20 horas por mañana, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de pel juicios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios dios de prueba de que intente valerse. Lo manda y firma Su Señoria Ilma Doy fe.

Y para que sirva de notificación «Inversiones y Gestiones, S. A.», en is norado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de julio de 1981. El Secretario (Firmeda) El Secretario (Firmado).

(B.-8.129)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.213/80, so guidos ante la Magistratura de Traba jo número 3 de Madrid, a instancia de Divina Victoria Salarid, a instancia Divina Victoria Solana Garcia, contra «Compagio» «Compañía de Servicios de Bingo, so ciedad Apónio ciedad Anónima» y otro, sobre despido, con fecha 17. do, con fecha 17 de julio de 1981 se la distado providencia dictado providencia, cuya parte positiva es del tenor literal siguiente

Providencia

Magistrado Iltmo, señor Burgos de Andés.—Magistrado de Trabajo numero 3.—En Madrid, a 17 de julio de 1981. Dad cuenta del anterior escrito de actora instando la ejecución de la se tencia, cítese a comparecencia en es Magistratura de Trabajo, sita en calle Orense, número 22, para la diencia del día 24 de septiembre a 10 horas de su mañana, para sustitul la obligación de readmisión por el sarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes de perjuicios, advirtiendo a las partes que deberán compared con todos los medios de prueba de do intente valerse, citese a las partes, della Divina Victoria Solana Garcia, a empresa «Compañía de Servicios Binco, S. A.», a la «Sociedad de Fondo Deportiva Pena Campera» y al Fond de garantía Salarial.—Lo manda y ma Su Señoria Iltma.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación «Compañía de Servicios de Binco ciedad Arcado de Servicios de Binco de Compañía ciedad Anónima» y a la «Sociedad Pesca Danonima» y a la «Sociedad Pesca Deportiva Peña Campera», en norado paradero, se expide la prese te en Madrid, a 17 de julio de 1981 El Secretario (Firmado).

(B.-8.130)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION dos ante la Magistratura de número 3 de Madrid, a instancia Manuel García Ogalla, contra ma, S. A.» y otros ches despido. En los autos número 347/81 fecha 20 de julio de 1981 se ha dicha do providencia do providencia, cuya parte dispositi es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado Iltmo, señor Burgos Andres.—En Madrid, a 20 de julio 1981.—Dada cuenta, del anterior est to del actor por el que insta la cución de la sentencia, citese a parecencia en esta Magistratura Trabajo, sita en la calle Orense, mero 22, al actor don Manuel S.k. Ogalla, a la empresa «Conama,

a los interventores judiciales don Anonia Llamas González, don Francisco Roldán Serrano Terrades, don Antonio Roldán Garrido Terrades, don Antonio Roldán Garrido Jerrades, don Antonio Rola-lia y al Fondo de Garantia Salaral, a la audiencia del día 25 de seplembre a las 10,40 horas de la mañana, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento, de perjuidos, advirtiendo a las partes que deheran comparecer con todos los medios de prusta parecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Lo boy fe y firma Su Señoría Iltma.—

V para que sirva de notificación a conama, S. A.», en ignorado paradero, de julio de 1981.—El Secretario (Firmado)

(B.-8.132)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

Don Pablo Burgos de Andrés, Magisrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicen el día de la fecha en el proceso Beas contra Pedro Gómez Ruiz (Maris-Queria Mi Casa»), en reclamación por glarios recianación por casa»), en reclamación por casa en mimero 633/ MI Casa»), en reclamación 633/ se ha acordado citar a Pedro Gonez Ruiz («Marisquería mi Casa»), paadero, a fin de que comparezca el día de octab de que comparezca de su de octubre a las 9,10 horas de su mañana, para la celebración de los acde conciliación y, en su caso, de ulcio, que tendrán lugar en la Sala de la Trabastas de esta Magistratura de Trabanumero 3 sita en la calle Orense. onalmento 3, sita en la cane con per-onalmento 22, debiendo comparecer peronalmente o mediante persona legalthe apoderada, y con todos los mede prueba de que intente valerse, on la advertencia de que intente valuado de que es única conlatoria y que dichos actos no se suslenderán por falta injustificada de asis-

Gomez Ruiz («Marisqueria Mi asa su se expide la presente cédula. ura su publicación en el Bolería Oride la provincia y colocación en el ablon de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1981.—El Magis-Secretario (Firmado). — El Magisrado de Trabajo (Firmado).
(B.

(B.-8,125)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION En los autos número 1,457/81, ser de Trabaonima ante la Magistratura de Traba-Velorian 5 de Madrid, a instancia de Me Cran Ramos Copado, contra

Crory, S. A., y Fodo de Garanla Salarial, sobre despido, con fecha de julia, sobre despido, con fecha de julio de 1981 se ha dictado sena, cuya parte dispositiva es del teor literal siguiente:

Que estimando la demanda formupor el actor don Victoriano Ra-Copado, debo declarar y declaro su despido efectuado por la emdespido efectuado por la que emandada «Mac Crory, S. A.», a en consecuencia debo condenar ondeno a que readmita inmediatade al trabajador demandanté desdido con abono de los salarios deja-de la efectiva readmisión, a razon alario declarado probado en esta encia declarado probado en esta encia de al mes, sin nencia de 33.139 pesetas al mes, sin uicio de la responsabilidad legal del ndo de la responsabilidad lega-esto de Garantía Salarial para el su-filación de esto de Garantía Salarial para el de no readmisión y fijación de corresto de no readmisión y fijaciónes. correspondientes indemnizaciones. ifiquese esta resolución a las paradvirtiéndoles de que contra la puede pue contra la puede cont nuendoles de que contración pueden recurrir en suplicación de Tribano, a el Tribunal Central de Trabajo, a or de lo dispuesto en el articulo 153 diente de la Ley de Procedimien-Laboral, debiendo de anunciar su Magistraposito de hacerlo ante esta Magistraa medio de escrito o comparecenen el plazo de cinco días hábiles. contados a partir del siguiente a la no-

tificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada, condena, si fuera fuera ésta la recurrente, presentar al anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo; debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, al tiempo de interponer el recurso.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Marcial Rodriguez Estevan. — Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a «Mac Grory, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 e julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

(B.-8.081)

El Iltmo, señor don Marcelino Murillo Martin de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia, ante mi, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía a don Jesús Santiago Suárez Rodríguez, con la empresa «Talleres Melchor y Carvajal, S. L.», con efectos de la fecha de esta resolución y debía condenar y condenaba a esta última a que abone a la parte actora una indennización de 267.933,30 pesetas (doscientas sesenta y siete mil novecientas noventa y tres pesetas con treinta céntimos). Y en concepto de salarios de tramitación 320.000 pesetas (trescientas veinte mil pesetas).-Notifiquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.-Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría Ilima., ante mí, el Secretario, que doy fe,

(B.-8.029)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo nú-mero 6 de los de Madrid y su pro-

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana Andrade Gimeno contra «Los Chorros del Oro», en reclamación por cantidad, registra-do con el número 1.247/80, se ha acordado citar a «Los Chorros del Oro», en ignorado paradero, a fin de que com-parezsca el día 21 de octubre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendra augar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que in-tente valerse, con la advertencia de que es única convocátoria y que dichos actos no se suspenderán por falta in-justificada de asistencia. Cítese a confesión judicial a la parte demandada y de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a «Los Choros del Oro», el cual es desconocido el docilio se expide la presenta cedula, para su publicación en el Bolerto Oficrat de la provincia y colocación en tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1981.—El So. cretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.-7.054)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERC 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistra lo de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el pro-

ceso seguido a instancia de Clemente Fernández Peral, contra INSS y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.455/81, se ha acor-dado citar a «Visanta Construcciones, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, lerta E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo compare cer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de

Y para que sirva de citación a «Vi-santa Construcciones, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 22 de julio de 1981.—El

Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.734)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Nieto Díaz y cinco más, en reclamación por «Maritima Comercial Exportadora, Sociedad Anonima» («Macoesa»), en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.847-52/81, se ha acordado citar a «Maritima Comercial Exportadora, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, v con todos los medios de prueba de que in-tente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Marítima Comercial Exportadora, S. A.s. («Macoesa»), se expide la presente cé dula, para su publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón"de anuncios.

Madrid, a 15 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). $(B. \rightarrow 7.565)$

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

PRICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicel día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Carrillo Blandi, contra «Imprenta Héroes, S. A.s y otros, en reclamación por clasificación, registrado con el número 3.907/81 se ha acordado citar a Juan Carlos Bastida, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, nú-mero 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a Juan Carlos Bastida se expide l'a presente

cédula, para su publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, al 4 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.566)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Carrillo Blandi, contra «Imprenta Héroes, S. A.», y otros, en reclamación por clasificación, registrado con el número 3.907/80, se ha acordado citar a Joaquín López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, v con to dos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria'y que dichos actos no se suspenderán por fa'ta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Joaquín López se expide la presente cédula, para su publicación en el Bole-TÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.567)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Martin Narrillos, en representación de don Eduardo Maestre Zamohano y cinco más, contra «Marítima Comrcial Exportadora, S. A.», en reclamación por despido registrado con el número 1.925-30/81 se ha acordado citar a «Maritima Comercial Exportadora, S. A.», en ignorado paradero, à fin de que comparezca el día 1 de octubre a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación v, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orensa, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Maritima Comercial Exportadora, S. A.». se expide la presente cedula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).--El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.568)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 16-20/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Vitores Gutiérrez Escudero y cuatro más contra «Plasymo, S. A.» y Fondo de Garantia Salarial sobre despido, con fecha 24 de julio de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoria ante mi, el Secretario, dijo: Que debia declarar y declaraba extinguida la relación laboral, cifrándose la indemnización a cargo de la empresa «Plasymo, S. A.», en las siguientes cantidades: a Vitores Gutiérrez Escudero, doscientas treinta y seis mil setecientas trece pesetas (236.713); a Miguel Redondo García, ciento veitiuna mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas (121.438); a Jesús Barbas Castro, doscientas doce mil setecientas ochenta ocho pesetas (212.788); a Madalena Santos López, ciento Veintidós mil cua-trocientas trece pesetas (122.413); a Andrés Gonzálo López, ciento noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (198.495), sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía en la cantidad fijada en la sentencia a cargo del mismo, y así mismo se condena a la demandada a que abone los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia a la demanda hasta la fecha de esta re-

Y para que sirva de notificación a «Plasymo, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.-8.082)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.027/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Juan Manuel Cárdenas Cordón, contra "Empresa Urquiola, S. A.» y al I.N.S.S., sobre jubilación, se ha dictado senten-cia, cuya parte dispositiva es del te-nor literal siguiente:

Eallo

Estimo la demanda y declaro el dere cho del actor a percibir pensión vitalicia en concepto de jublicacion, por un importe de 28.835 pesetas mensuales, más 375 pesetas de protección a la familia, a cuyo pago condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social absuelvo a la empresa «Urquiola, Sociedad Anonima. - Notfiquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer récurso de suplicación, en el plazo de cinco días, por comparecencia o por escrito, designando al letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte recurrente, si es patrono, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 89.610, denominada «Fondo de Anticipos Reintegra bes sobre Sentencias Recurridas de esta Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementado en un 20 por 100, sin cuyo requisito, no podrá tenerse por anunciado, igualmente, pero dentro del plazo de diez días para su formalización de berá presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 33-1.272, de «Recursos de Supli-cación, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, de Orense, 20, de esta misma Ma-gistratura, 2.500 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso que hubiere anunciado,-Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando v firmo.

Y para que sirva de notificación a «Empresa Urquiola, S. A.», en ignora-do paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de julio de 1981.-El Secretario, Juan A. Rico Fernández (Fir-

(B.-8.083)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.071-73/81, seguidos ante la Magistratura de Trabaio número 9 de Madrid, a instancia de Fernando Vázquez Garzón y dos más, contra «José Luis Macías Crespo» y Fondo de Garantía Salarial, con fecha 28 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que calificando como califico de nulo el despido de los actores y estimando las demandas, debo condenar y conde-no a la empresa «José Luis Macías Crespo», a que readmita a los trabajadores en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad; con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión ten-

Y para que sirva de notificación a «José Luis Macías Crespo», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado)/

(B.-8.133)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3,336-37/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Nicolasa Bravo Sanguino y Florentina Fernández, contra Manuel Pallas Miguel y Félix Manso Martín y Fondo de Garantía, sobre despido, con fecha 24 de úulio de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Su Señoria, ante mi, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral, cifrándose la indemnización a cargo de la empresa «Manuel Pallas Miguel» y los interventores judiciales, Félix Manso Martín en las siguientes cantidades, a Nicolasa Bravo Sanguino, trescientas sesenta y una mil ochocientas noventa v ocho pesetas (371.898); a Florentino Fernández Gómez, trescientas setenta y cinco mil quince pesetas (375.015) sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía en la cantidad fijada en la sentencia, a cargo del mismo v así mismo se condena a la empresa demandada a que abone los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia, a la demandada hasta la fecha de esta reso-

Y para que sirva de notificación a «Manuel Pallas Miguel, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1981.-El Secretario (Firmado).

(B.-8.135)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Martín Teclemayes, contra «Unicentro Habana, S. A.», y otros en reclamación por despido, registrado con el número 1.652-1981 se ha acordado citar a Victoria Bernal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistrautra de Trabajo número 9 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Victoria Bernal se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de agosto de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.134)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.032/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de María Luisa Molpeceres Aragoneses y otra, contra «Cenedisa», sobre despid, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

Su Señoría Iltma, por ante mí, el Secretario, dijo: Que no cumplida la readmisión de los trabajadores que a continuación se declara extinguida la relación laboral que exitió entre las partes; se fija el resarcimiento de perjuicios la indemnización de pesetas; y se declara que la indemnización complementaria por salarios de tramitación alcanzará desde la fecha de despido, 22 de febrero de 1981 y las de este auto. Relación de los actores: María Malpeceres Aragonés, indemnización y salarios de tramitación, 217,500 pesetas. María Isabel Móral Fernández, indemnización y salarios de tramitación, 167.500

pesetas. Y para que sirva de notificación a «Cenedisa», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado). (B.-8.063)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO Su Señoría Iltma, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a los acto-res con la empresa «Ebanistería Maryan, S. L.», fijándose las indemniza-ciones procedentes, tanto por tal extinción, en la que ya ha sido efectuada la reducción legal del 20 por 100 prescrita, por tratarse de empresa de menos de 25 trabajadores, como la complementaria por los salarios de tramitación. Indemnización por extinción, a don Juan Carlos Baragoitia, 162.160 pesetas; doña María Santos Caballero, 331.968 pesetas; don Mario Alonso Santos, 247.610 pesetas; don Gerardo Aceituno Yusta, 190.538 pesetas; don José Excolar Fernández, 455.616 pesetas; a don Luis Majano Santiago, 222.970 pesetas; a don José Tamayo Partido, pe-setas 185.3200 pesetas. Indemnización por Salarios, a don Juan Carlos Baragoitia, 145.944 pesetas; doña María Santos Caballero, 153,238 pesetas; don Mario Alonso Santos, 162,742 pesetas; don Gerardo Aceituno Yusta, 145.944 pesetas; a don José Excolar Fernández, 170.878 pesetas; a don Luis Majano Santiago, 145.944 pesetas; a don José Tamayo Partido, 162.742 pesetas.-Notifiquese el presente auto a las partes en forma legal.—Así lo acordó y firmó el Iltmo, señor don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número

12.-Ante mí. Y para que sirva de notificación a «Ebanistería Maryan, S. L.», se epide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia

y colocación en el tablón de anuncios. En Madrid, a 10 de junio de 1981.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.138)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magis-trado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Peláez Becerra contra «Talleres Mecánicos y Eléctricos», «Kiper, S. A.», en reclamación de R. contrato, se ha acordado notificar el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Antonio Pellez Becerra contra la empresa «Talleres Mecánicos y Eléctricos Kiper, S. A.», debo de decla-rar y declaro la extinción del contrato que hasta el día de hoy ligaba al ac-

tor con la empresa demandada, condinándose a dicha empresa a que abonal actor en concepto de indemnización por tal extinción la cantidad de 172.500 pesetas. pesetas.—Notifiquese esta resolución las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días ha biles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siente do indisposar al de este fallo, siente de indisposar al de este fallo, siente de indisposar al de este fallo, siente de este fallo de este fallo de este fallo, siente de este fallo, do indispensable que al tiempo de anun ciarlo si el recurrente es el patrono acredite haber consignado el importe integro de la condena, incrementado en un 20 por 100 en la cuenta corriet te de esta Magistratura abierta en Banco de España número 97.588, as como la cantidad de 2.500 pesetas, el la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. de Madrid, cuenta corriente 050, sucul sal calle Orense, 20, a tenor de lo dis puesto en los artículos 154 y 181 de la Ley de Procedimiento Leboral. Ley de Procedimiento Laboral. Así, por esta misentencia, lo pronuncio mando y firme mando y firmo.

Publicación

Leida y publicada fue la anterior sen tencia por el Iltmo, señor Magistrado de Trabajo esta de Traba de Trabajo que la suscribe, estando de lebrando que la suscribe, estando de lebrando audiencia pública en el día la fecha de que certifico.—Doy fe

para que sirva de notificación «Talleres Mecánicos y Eléctricos Kipe Sociedad Anónîma», se expide la presente cédula, para su publicación el Bouerto. Como el Bouerto Como el Bouer el Boletín Oficial de la provincia

colocación en el tablón de anuncios. En Madrid, a 11 de junio de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistro do de Trabajo (Firmado). do de Trabajo (Firmado).

(B.-8.139)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO Fallo

Que estimando la demanda formula da por don Mario García Arojo conto la empresa« Escobedo Vázquez, S. des debo de declarar debo de declarar y declaro nulo el des pido del expresado actor, condenando por tanto a diel por tanto a dicha empresa demandada a que readmite a que readmita inmediatamente al espresado actividades de la constanta de la c presado actor en su mismo puesto trabajo y en las mismas condiciones que regían antes de producirse el des pido, así como a que le abone los sala rios dejados de rios dejados de percibir por el actor desde la foch desde la fecha del despido hasta aquella en que tenga lugar su readmisión se absuelve de la fecha del percibir por el acuella en que tenga lugar su readmisión de se absuelve de la demanda al Fondo de Garantía Salarial codemandado. Note fiquese esta fiquese esta resolución a las partes previniéndoles que contra la misma pueden interpor pueden interponer recurso de suplica ción ante el Tribunal Central bajo en el ci bajo en el plazo de cinco días hábile contados a partir de cinco días hábile. contados a partir del siguiente al la notificación de este fallo, siendo in dispensable que este fallo, siendo in dispensable que al tiempo de anuncialo, si el recursos lo, si el recurrente es el patrón, acidite haber considerate es el patrón. dite haber consignado el importe rente es el patrón, acon rente es el patrón, acon patrón dite habel rrente es el patrono, acredite la consignado el importe integro condena incrementado en un 20 por en la cuenta corriente de esta tratura abierta en el Banco de España número 97.588, así como la cantidad de cant número 97.588, así como la cantidad de 2.500 pesetas, en la Caja de Alo rros y Monte de Brata Madrid rros y Monte de Piedad de Madrie Cuenta corriente 050, sucursal Orense, 20, a tenor de lo dispuesto de los artículos 154 y 181 de la Ley Procedimiento. Procedimiento Laboral.—Asi por mi sentencia, lo pronuncio, mando i

Leida y publicada fue la anterior sentencia, por el Iltmo. señor Magistra do de Trabajo que la suscribe, estal do celebrando que la suscribe, en el do celebrando audiencia pública en e día de la fecha, de que certifico.

Y para que sirva de notificación «Escobedo Vázquez, S. A.», se expidia presente cédula, para su publicación en el Bolería. Octobro de provincia en el Boletín Oficial de la provincio y colocación en el tablón de anuncio. En Madrid En Madrid, a 30 de junio de 1981. I Secretario (E) El Secretario (Firmado).—El Magistra do de Traba.

do de Trabajo (Firmado). (B. -8,140)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Pedro Fernández Muñoz contra la empresa «Muebles Mencia, Sociedad Anónima» y Fondo de Garanlia Salarial, debo de declarar y declacomo improcedente el despido del expresado actor, condenando, por tanto, a la referida empresa demandada a que, a su opción, readmita al actor en su mismo puesto de trabajo y condiciones, o le indemnice en la cantidad de 117.549 pesetas, equivalente al 60 por 100 de la cantidad que resulte después de la cantidad que resulte del la cantidad que resulte de la cantidad que resulte de la cantidad que resulte de la c pués de efectuar la reducción legal del por 100 prescrita, condenándose al Fondo de Garantía Salarial, a que abone al actor el 40 por 100 restante por importe de 78.366 pesetas, debiendo en todo caso la empresa demandada abonar además al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la notificación de la entencia, advirti6ndose por último que la antedicha opción deberá efectuarse Por la empresa demandante ante esta Magistratura en el plazo de cinco tías iguientes a la notificación de esta sentencia, entendiéndose que de no ha-Notification se opta por la readmisión.— Notifiquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabalo que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el imborte integro de la condena incrementado en un 20 por 100 en la cuenta coriente de esta Magistratura abierta en el Banço de España número 97.588 así como la cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuenta corriente 050, sucursal calle Orense. 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la Lev de Procedimiento Laboral.—Asi, esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Iltmo. señor don An-tonio peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo Trabajo número 12 de los de esta cablica estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que cerlifico.-Doy fe.

y para que sirva de notificación a Muebles Mencía, S. A.», se expide la presente presente cédula, para su publicación en el provincia en el Boletín Oficial de la provincia colocación en el tablón de anuncios. En Madrid, a 10 de julio de 1981.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.141)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 623/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo omas, 12 de Madrid, a instancia de Tomas Lorente Toscón, contra «Compa-nia Auxiliar de Transportes, S. A.», y otros, sobre despido, con fecha 22 de julio de 1980 se ha dictado providen-cia, cuya Parta dispositiva es del tenor cia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, Iltmo. señor Peral Ba-lesteros: En Madrid, a 22 de julio de 1981 Dada cuenta, se señala nueva-menta la cuenta, se señala nuevamente la audiencia del próximo día 18 de senti de septiembre de 1981 a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de la vinicio. Cítese los actos de conciliación y juicio. Cítese a las partes, advirtiéndoles que deberán conclusion de prueconcurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

para que sirva de notificación a Luis Para que sirva de notificación Rius Ramírez Feliú y Joaquín Vidal pagos interventores de la suspensión de pagos de la empresa «Compañía Auxilar de la empresa «Compania de Transportes, S. A.», en ignora-

do paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.-8.137)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 2,983/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Francisca Arenillas Blanco, contra «Waika-Mariano Pozo Rodriguez» v otro, sobre despido, con fecha 20 de julio de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, de no constar citada en legal forma la actora doña Francisca Arenillas Blanco y no haberse devuelto por el Servicio de Correos la tarjeta de acuse de recibo acreditativo de la citación de la empresa, se deja sin efecto el señalamiento efectuado para el día 20 de julio de 1981, a las 10,40 y se señala nuevamente la audiencia del día 24 de septiembre de 1981 a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio. Cítese a las partes, con los aperciimientos legales y acordados al hacer el anterior señalamiento.

Y para que sirva de notificación v citación a la actora doña Francisca Arenillas Blanco, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 20 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).

(B.-8.142)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 1.862/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Pedro Franco Losada, contra «Ingebo. S. A.», y otros, sobre cantidad, se ha dictado providencia, cuya parte dis-positiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, Ilmo, señor Peral Ballesteros.-Madrid, a 22 de julio de 1981. Dada cuenta, se señala nuevamente la audiencia del próximo día 24 de sep-tiembre de 1981 a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio. Cítese a las partes, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación a «Metálicas Al-Mar», herencia vacente y herederos ignorados, de don Alejo Martí Sala, en ignorado paradero, se ex-pide la presente en Madrid, a 22 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).

(B.-8.143)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO Fallo

Que estimando las demandas formu-ladas por los actores contra la empresa «Atpa, S. A.», la cual se halla en estado legal de suspensión de pagos de la que son interventores judiciales don J. I. Beltrán de Heredia Fernández y don Fernando Gómez Martín, debo de condenar y condeno a dicha empresa demandada a que abone a los actores las cantidades que les adeuda por los importes respectivos siguientes: a don Rafael Bengoechea Alonso, pesetas 1.194.086; a don Rafael López de Heredia Ugalde, 1.133,489 pesetas: doña Felisa Anuncibay Esteban, 820.129 pesetas; a don Juan Caballero González, 1.304.108 pesetas; a doña Aurora María del Carmen López Espinosa, 1.088.598 pesetas; a doña Paloma García Aguile-ra, 160.448 pesetas; a don José María Berlain Arraiza, 1.167.600 pesetas.-Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia

en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, previa consignación del que no ostente el carácter de trabajador o está declarado pobre del importe a que asciende la condena incrementado en un 20 por 100 en las sentencias condenatorias al pago de cantidad, en la cuenta corriente sobre anticipos reintegrables abierta por esta Magistratura de Trabajo en el Banco de España, más 5.000 pesetas, en todo caso, que deberá depositarse en la Caja General de Depósitos, todo ello con arreglo a los artículos 170, 180 y 181 b) y disposiciones concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral. - Asi, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Iltmo, señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha de que certifico. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a J. I. Beltrán de Heredia y Fernando Gómez Martín, interventores de «Atpa, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula para su publicación en el Poletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios:

En Madrid, a 12 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.136)

MAGISTRATURA DE TRABAJO nUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el pro-ceso seguido a instancia de Roland Parser Vanhandemhob, contra «Bali Friends, S. A.» y I.N.S.S., en reclamación por desempleo registrado con el número 226/81, se ha acordado-citar a Roland Parser Vanhandemhob, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre de 1981 a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Roland Parser Vanhandemhob», se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.-8.032)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Mariano López López, contra «Cocibella, Sociedad Limitada», en reclamación por cantidad registrado con el número 92/81, se ha acordado citar «Cocibella, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre de 1981 a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Oren-se, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Cocibella, S. L.», y en su representante legal se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial. de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.582)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lorenzo Dorado Muñoz contra «Mapfre» y otros en reclamación por accidente registrado con el número 3.258/76 se ha acordado citar a Alejandro Casado Alcubilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, le-tra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alejandro Casado Alcubilla se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.-8:033)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Martín de Nicolás, Letrado en nombre de Manuel Moya Fernández y José María Bellón López, contra «Construccio-nes Hermanos Alonso, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 139/81, se ha acordado citar a «Construcciones Hermanos Alonso, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Hermanos Alonso, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de

Madrid, a 22 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.031)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el pro-

ceso seguido a instancia de Luis Camargo Colmenar contra «Crealsa, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 164/81 se ha acordado citar a «Crealsa, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Crealsa, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.034)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 72/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Raquel Guijarro González, contra «Servicio Técnicos de Alimentación, S. A.», sobre despido, con fecha 5 de junio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Raquel Guijarro González contra la empresa «Servicio Técnico de Alimentación, S. A.», debo declarar y declaro el despido de aquella nulo, y debo condenar y condeno a la empresa a que le readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía autos de producirse el despido y que le abone el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a «Servicio Técnico de Alimentación», en ignorado paradero, se expide la pre-sente, en Madrid, a 30 de julio de 1981. El Secretario (Firmado),

(B.-8.035)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.248/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Jesús Reta Ilundain, contra «Teófilo Rodríguez Suárez», sobre despido, se ha dictados entencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Jesús Reta Ilundain frente a Teófilo Rodríguez Suárez, en reclamación por despido, debo declarar y declaro el enjuiciado como improcedente, y debo condenar y condeno a la demandada a que, en el plazo de cinco dias, desde la notificación de esta sentencia, opte entre la readmisión del actor o una indemnización de doscientas dieciocho mil pesetas, de las cuales, ciento treinta mil ochocientas pesetas, serán abonadas directamente por la empresa y las ochenta y siete mil doscientas pesetas restantes, deberán serlo por el Fondo de Garantía Salarial, en el plazo de diez días, por su obligación «ex lege» al actro. Condenando además a la empresa a que, como indemnización complementaria, le abone los salarios dejados de percibir, desde el 4 de mayo de 1981 y hasta la notificación de esta sentencia.-Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la vigente L.P.L., debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura mediante escrito o comparecencia, en el plazo máximo de cinco

días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100 en la cuenta del Banco de España, número 98.292, denominada Cuenta de Anticipos Reintegrables, así como la de 2.500 pesetas, en la cuenta corriente número 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, calle Orense, 22 Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Teófilo Rodríguez Suárez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de julio de 1981.—El Secre-

tario (Firmado).

(B.-8.084)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.920/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Mariano González Pérez, contra «Construcciones J. Blanc Sala» (Eugenio Paniagua Sancho) sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Mariano González Pérez frente a «Construcciones J. Blanch Sala» (Eugenio Paniagua Sancho), en reclamación por despido, debo declarar y declaro el enjuiciado como improcedente, y debo condenar y condeno a la demanda a que, en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, opte entre la readmisión del actor o una indemnización de cincuenta mil seiscientas cuarenta pesetas, de las cuales, treinta mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, serán abonadas directamente por la empresa y las veinte mil doscientas cincuenta y siete pesetas restantes, deberán serlo por el Fondo de Garantia Salarial, en el plazo de diez días, por su obligación «ex lege» al actor. Condenando, además a la empresa a que, como indemnización complementaria, le abone los salarios dejados de percibir desde el 3 de abril de 1981 y hasta la notificación de esta sentencia.-Notifiquese esta resolución a las artes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer re-curso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la vigente L. P. L., debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura mediante escrito o comparecencia, en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20 por 100 en la cuenta del Banco de España, número 98.292, denominada Cuenta de Anticipos Reintegrables, así como la de 2.500 pesetas, en la cuenta corriente número 30 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, calle Orense, 22.-Así, por esta mi sentencia, juzgando la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Construcciones J. Blancha Sala» (Eu genio Paniagua Sancho, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1981 -- El Secretario (Firmado).

(B.-8.085)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.719-29/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Faustino Navarro Salas y diez más, contra «Comercialización de Válvulas Industriales, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas, debo condenar v condeno a «Comercialización de Válvulas Industriales, S. A.»,

mados a; Faustino Navarro Salas, por principal, 26.356 pesetas; 10 por 100 de mora, 2.635 pesetas. José A. Delgado Gómez, por principal, 39.143 pesetas; 10 por 100 mora, 3.914 pesetas. M. Teresa Sanchez Martín, por principal, 39.125 pesetas; 10 por 100 de mora, 3.912 pesetas; Pablo Ruiz Crespo, por princi-pal, 39.143 pesetas; 10 por 100 de mora, 3.914 pesetas. Manuel Fabián Cadenas, por principal, 38.082 pesetas; 10 por 100 de mora, 3.808 pesetas; Manuel Sánchez Rivas, por principal, 41.396 pesetas; 10 por 100 de mora, 4.139 pesetas; Felipe Rodríguez Navarro, por principal, 57.576 pesetas; 10 por 100 de mora, 5.757 pesetas; Angel Rodríguez Navarro, por principal, 53.478 pesetas; 5.347 pesetas; 5.347 pesetas. Vicente Calvo Núñez, por principal, 38.082 pesetas; 10 por 100 de mora, 3.808 pesetas. Féliz González Trujillo, por principal, 28.695 pesetas; por 10 por 100 de mora, 2.869 pesetas. Juan Gutiérrez Gutiérrez, por principal, pe setas 26.356; 10 por 100 de mora, 2.635 pesetas.-Así, por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo. Por todo lo cual, Su Señoría Iltma., da por terminado el acto y por notificados de esta su sentencia, a los comparecientes y ordena redactar la presente que leida es conforma y la firma Su Señoría Iltma., y los presentes en el momento de su lectura, conmigo el Secretario, que

Y para que sirva de notificación a «Comercialización de Válvulas Industriales, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de julio de 1981. — El Secretario, Pedro-Antonio Domínguez (Firmado).

(B.-8.088)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.857/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de José Antonio Dorado Garrido, contra «Tavilsa», sobre cantidad, se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a «Tavilsa», a que abone por los conceptos reclamados a José Antonio Dorado Garrido, la cantidad de sesenta y dos mil doscientas pesetas.—Asi, por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso alguno, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo,

Y para que sirva de notificación a «Tavilsa», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 30 de julio de 1981.—El Secretario (Fir-

(B.—8.089)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.437/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Mariam Manuela Gómez Arjona, contra «Bolsán, S. A.», sobre resolución con-trato, con fecha 30 de agosto de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

One estimando la demanda en autos interpuesta por la actora, frente a «Bolsán, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro extin-guida la relación laboral que entre partes existió, debiendo por tal motivo y como indemnización, percibir lal actora María Manuela Gómez Ariona, la cantidad de setenta y tres mil seiscientas pesetas (73.600).-Notifiquese esta resolución a las partes, a la demandada, «Bolsán, S. A.», medianete edicto en el a que abone por los conceptos recla- Bolletín Oficial de la provincia, ha-

ciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central te Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena incrementada en un 20 por 100 en la cuenta del Banco de España, numero 98.293, denominada Cuenta de Anticipos Reintegrables, así como la de 2.500 pesetas en la cuenta corriente numero 130 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal núme ro 153, de la calle Orense, número 20, de esta capital.—Asi, por esta mi sentencia, juzgando, la pronunció, mando y firma.—Firmado: Conrado Durantez Corral.—Rubricado.

Publicación

Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Iltmo, señor Magistra do que la suscribió, celebrándose audiencia pública.—Firmado: Pedro Antonio Dominguez Morales (Rubricado).

Diligencia

Seguidamente se procede a notificat a las partes la anterior resolución, se gún lo ordenado. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación a «Bolsán, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de installadora de la companiona de la companion de junio de 1981.—El Secretario, pedro Antonio Domíguez (Firmado) (B.-8.145)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO .

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de 100 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia die tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Maria del Carmen Serrano Toledano contra Ramon de la Vega Fernández en reclamación por cantidad, registrado con e. numiro 2.904/80 se ha acordado citar a Ramón de la Vega Fernández, en ignoral do paradero, a fin de que comparezca el día 7 de de comparezca de día 7 de de comparezca de día 7 de de comparezca de comparez el día 7 de octubre a las 9,55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comporecer personalmente o mediante per sona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valor. tente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos no tos no se suspenderán por falta injus-

tificada de asistencia, Y para que sirva de citación a Ra-món de la Vega Fernández, se expide la presente vida de la Vega Fernández. la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios Madrid a 28

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.-8.087)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el pro-ceso seguido a instancia de Rosa Maria Lónez Lónez López López, contra I.N.S.S. y Graficas Pistone cas Pisuerga, S. A.», en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.768/80 se la contra la contra con el número con 2.768/80, se ha acordado citar a Graficas Picas ficas Pisuerga, S. A.», en ignorado par radero a final dia radero, a fin de que comparezca el dia su 20 de octubre a las 9,30 horas de su nanama mañana, para la celebración de los actos de constilla celebración de de actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tanta de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas Vistas, letra P de esta Magistratura de Troba de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo compare cer personalmente o mediante personal

legallmente apoderada, y con todos los nedios de prueba de que intente vaerse, con la advertencia de que es unica convocatoria y que dichos actos se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

y para que sirva de citación a «Gráficas pisuerga, S. A.», se expide la preente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y coocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.036)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia diclada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segismundo de a Torre Plaza y tres más, contra Saturnino Benede Aldonate, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.443-6/80, se ha acordado citar a didonate en tar a Saturnino Benede Aldonate, en gnorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre a las 9,45 hosade su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

y para que sirva de citación a Saturno Benede Aldonate, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia Colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado),—El Magistrado

de Trabajo (Firmado).

(B.-8.037)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

hon Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proseguido a instancia de Guillermo Oullez González, contra «Ibérica de Se-Buros la Providencia, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.470/80 se ha acordado citar a la Providentar a «Ibérica de Seguros la Providende S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendran lugar en la Sala de Vistas, leta de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en Ja calle Orense, nú-mero 22, debiendo comparecer perso-nalment debiendo comparece in de medios de medios apoderada, y con todos los medios prueba de que intente valerse, con advertencia de que es única convotatoria y que dichos actos no se susbenderan por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a «Ibé-Para que sirva de citación a «te-tica de Seguros la Providence, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de provincia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón

anuncios. Madrid, a 24 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION En los autos número 578/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

número 17 de Madrid, a instancia de Carmen Navarro González, contra Landelino Velázquez Jiménez, sobre cantidad, con fecha 19 de diciembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda presentada por doña Carmen Navarro González, contra don Laudelino Velázquez Jiménez, debo absolver y absuelvo a la demandada. Al notificarse esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe recurso de supacación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y sin que deba hacerse advertencia alguna sobre depósitos al ser el fallo absolutorio para el demandado y gozar la actora del beneficio de pobreza legal.

Y para que sirva de notificación a doña Carmen Navarro González, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de marzo de 1981. La Secretaria, Pilar Fernández Magister (Firmado).

(B.-8.091)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 314/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de doña Anunciación Sanz González, contra «Fototeca Internacional, S. A.», sobre despido, con fecha 24 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por doña Anunciación Sanz González contra la empresa «Fototeca Ititernacional, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la actora acordado por la empresa demandada, la que en el plazo de cinco dias contados desde la notificación de esta sentencia podrá optar entre la readmisión de la trabajadora despedida o el abono de ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas), más los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia, y sin perjuicio de la obligación legal de esta sentencia, y sin perjuicio de la obligación legal del Fondo de Garantía Salarial, en el supuesto de que no optase la demandada ettre la readmisión o indemnización, se entiende que procede la primera. Al notificarse esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la empresa demandada la recurrente deberá depositar 2,500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, Recursos de Suplicación, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Infanta Mercedes, 11, de esta villa, y, además consignar el importe de la condena, más el 20 por 100, en la cuenta corriente número 98.307, Fondo de Anticipos Reintegrables Sobre Sentencias Recurridas, del Banco de España de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a «Fototeca Internacional, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de julio de 1981.— La Secretaria, Pilar Fernández Magéster (Firmado). (B.-8.092)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION En los autos número 152/81, seguidnos ante la Magistratura de Trabajo ble.

número 17 de Madrid, a instancia de don Segundo Calvo González, contra «Construcciones Veni, S. L.», sobre despido, con fecha 24 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dis-positiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por don Segundo Calvo González, contra la empresa «Construcciones Veni, S. L.», y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor acordado por la demandada, la que en el plazo de cinco días contados desde la notificación de esta sentencia, podrá optar entre la readmisión del trabajador despedido o al abono de cuatrocientas dieciséis mil trescientas cincuenta y dos pesetas (416.352 pesetas), más los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia, y sin perjuicio de la obligación legal del Fondo de Garantia Salarial, en el supuesto de que no optase la demandada entre la readmisión o indemnización se entiende que procede la primera. Al notificarse esta sentencia a las partes, se les advertirá que contra ella procede recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y, de ser la empresa demandada la recurrente, deberá depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, Recursos de Suplicación, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Infanta Mercedes, 11, de esta villa, y, además, consignar el importe de la condena, más el 20 por 100 en la cuenta corriente número 98.307, Fondo de Anticipos Reintegrables Sobre Sentencias Recurridas, del Banco de España de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a «Construcciones Veni, S. L.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de julio de 1981.—La Secretaria, Pilar Fernández Magéster

(Firmado).

(B.-8.093)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martin de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 370/80, a instancia de doña Dolores Ropero Camacho contra Vicente Cobo Seguido, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cafetera exprés industrial de très portas, marca «Faema», en buen estado, 52.000 pesetas. Una caja registradora eléctrica marca «Hugin», sin número visible, marcando hasta 9.999, en perfecto estado, 28.000 pesetas. Una máquina industrial de hacer cubitos de hielo, marca «Faema», en buen estado, 68.000 pesetas.

Total: 148.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de octubre; en se-gunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las 12 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera

Oue antes de verificarse el remate podra el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocaSegunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las pos-turas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor

Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, va que en el caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los remates podrán ser a calidad

Los bienes embargados están depositados en calle Batalla de Belchite, 12 Madrid-7, a cargo de Vicente Cobo Se-

Y para que sirva de notificación al público en general, a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Ofiátal de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presen-te en Madrid, a 15 de julio de 1981.— El Secretario (Firmado).-El Magistrado (Firmado).

(C.-1.188)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Fuentes Alvarez, en representación de su esposo José Urías Ponce, contra la presa «Enrique Gabas, S. L.», e INSS. en reclamación por incapacidad, registrado con el número 595/81, se ha acordado citar a empresa «Enrique Gabas, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre de 1981, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia

Y para que sirva de citación a empresa «Enrique Gabas, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.041)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

Don Vicente Conde Martin de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Escribano Corona, contra «Ipiac Madrid, Sociedad Limitada», en reclamación por cantidad, registrado con el número 381/81 se ha acordado citar a empresa «Ipiac Madrid, S. L.», en ignora-do paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa «Ipiac Madrid, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 21 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.042)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martinez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique García de las Heras, contra Juan Antonio Miguel Collado y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 375/81, se ha acordado citar a Juan Antonio Miguel Collado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advectencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada apercibimiento por tenerla por confesa, si no compareciere o rehusare

Y para que sirva de notificación a Juan Antonio Miguel Collado, se expide la presente cédula, para su publicación en el Bolerín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de agosto de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.147)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martinez Hidalgo de Toralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su pro-

Hago saber: Que por providencia

dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Félix Gutiérrez Alvarez contra Enrique Sánchez Martínez, en reclamación por cantidad registrado con el número 248/87 se ha acordado citar a Enrique Sánchez Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C de esta Magistratura de Trabajo nú-mero 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, citándole expresamente para confesión judicial, con la advertencia de que si no compareciere podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a Enri-que Sánchez Martínez se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.378)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 187/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Julián Gómez García, contra «Calzados Molina» (José Luis Molina López) sobre resolución de contrato, con fecha 21 de julio de 1981 se ha dictado sen-tencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda de don Julián Gómez García, debo declarar a su instancia, extinguido el contrato de Trabajo, que tenía con la empresa «Calzados Molina», de la que es titular don José Luis Molina López, condenando al mismo a estar y pasar por esta declaración y a que le abone en concepto de indemnización la suma de 477.790 pesetas (cuatrocientas setenta y siete mil setecientas noventa pesetas).

Y para que sirva de notificación a «Calzados Molina» (José Luis Molina López), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado).

(B.-8.064)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 173/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Miguel Correas Martín y tres más, contra «Tefercosa» sobre desempleo, con fecha 21 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas de don Miguel Correas Martín, don Zacarias Andrades de los Antos, don Francisco León Barea y don Juan Ruiz Perales, debo condenar a la empresa «Tefercosa» y al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a que les abonen 40.030 pesetas, 135.408 pesetas, 36.156 pesetas y 116.175 pesetas, respectivamente, por diferencias en la presentación del regreso de desempleo, sin perjuicio de la acción de regreso del I.N.S.S., contra la citada empresa.

Y para que sirva de notificación a «Tefercosa», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado). (B.-8.065)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 301/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Esther Cabanillas Toribio y siete más contra «Segrama, S. A.», sobre cantidad, con fecha 9 de julio de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas de las trabajadores que se dicen, debo condenar a la empresa «Segrama, S. A.», a que por los conceptos reclamados abone las siguientes sumas: a doña Esther Cavanillas Toribio, 125.760 pesetas; a doña Pilar González Jiménez, 272.383 pesetas; a doña Isabel Tiburón Calero, 280.751 pesetas; a don Juan José Paloma Vázquez, 147.220 pesetas; a doña Josefa Sepúlveda Carrasco, 272.383 pesetas; a don Alejandro Tiburón Calero, 297.654 pesetas; a doña María Mañas Martínez, 272.383 pesetas, y a doña Angela Garrido Rodríguez, 272.383 pesetas.-Y a todas ellas, el 10 por 100 de las cantidades señaladas en concepto de interés por mora,

Y para que sirva de notificación a «Segrama, S. A.», y Angela Garrido Rodriguez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.-8.066)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 204/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 en Madrid, a instancia de Miguel Sánchez Hernández (en representación) contra «Pasamanería Italiana, S. A.», sobre despido, con fecha 19 de mayo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, Iltmo. señor Rodríguez Gil.—En Madrid, a 19 de mayo de 1981. Por repartido el anterior escrito con el que se formará el oportuno procedimiento, registrese con el número 204-81, en el libro correspondiente.-Arvirtiendose que la demanda presentada no se ajusta a los requisitos prevenidos en el artículo 71 de la Lev de Procedimiento Laboral, por cuanto la mis-ma adolece de los defectos que después se dirán, póngase en conocimiento de la parte, a fin de que los subsane dentro del cuarto días y si así no lo efectuase, procédase al archivo de los mismos.-Los eludidos defectos son: Debe demandar al Fondo de Garantía Salarial, aportando copia de la demanda.-Así lo mandó y firma Su Señoría Ilustísima.-Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a don Miguel Sánchez Hernández, en representación de doña Amelia Sánchez Alberca, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.-El Secretario (Firmado). (B.—8.067)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 117/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Juan José Galán García y otros, contra G. R. C. intervención judicial y Fon do de Garantía Salarial, sobre cantidad se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Fallo

Que estimando las demandas de los trabajadores que se dicen, debo condenar a la empresa G.R.C. y a su intervención judicial, en su alcance legal a que por los conceptos reclama-

dos abonen: a don Juan José Galán Gar cía, 94.695 pesetas; a don Tomás Perez Rodríguez, 100.754 pesetas; a don Alfonso Guerra Morales, 90.037 pesetas; a don Tomás don Alfonso Guerra Morales, 90.037 pesetas; a don Tomás don Tomás don Tomás don Tomás don Tomás do Tomá tas; a don Domingo Dominguez Diaz-90.608 pesetas; a don Segundo Galan Sánchez, 100.000 pesetas; a don Manuel Trancón Pérez, 92.996 pesetas; a don Justino Herranz López, 100.750 pesetas; a don tas; a don Adolfo González Núñez, pe-setas 100.750; a don Angel Carmona Abengozas 101.250 Abengozar, 104,229 pesetas. Se tiene por emplazado al Fondo de Garantia Salarial para responder de lo que le corresponde. Y se absuelve a los de mandos de la reclamación de don Jose María Valladares García.

Y para que sirva de notificación a G. R. C., en ignorado paradero, se expi de la presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.-8.068)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Rodriguez Gil Ma gistrado de Trabajo número 20 de

los de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el pro-ceso seguido a instancia de Juan Ruiz García contra José Luis Ortega Gomel Tesoreria General e I.N.S.S., en reclamación por incapacidad, registrado con el número 293/81, se ha acordado ch tar a José Luis Ortega Gómez, en je norado paradero, a fin de que comporezca el día 1 de octubre a las 9 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Tial bajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona le galmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es un ca convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de asistencia.

Y para que sirva de citación a don José Luis Ortega y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publica-ción en el Boletín Oficial de la pro-vincia y colo accesa de la provincia y colocación en el tablón de anult

Madrid, a 15 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.642)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Rodriguez Gil. Ma gistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo can rra Fresneda y otros, contra Luis Santichez Díaz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 261/81. se ha acordado citar a Luis Sanchel Díaz, en ignorado paradero, a fin de que composado paradero, a fin de que comparezca el dia 30 de septiembre a las 9,20 horas de su mañanal para la celebración de los actos de conciliación ciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas esta Magistratura de Trabajo númezo, sita en la calle O comero 22. 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apodera da, y con todos los medios de prueba de que interese de que intente valerse, con la advertencia de que con con la advertencia de que con facilitativa de que cia de que es única convocatoria y que dichos así dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Sánchez Díaz y al propio tiempo se la cita a confesión judicial se expide presente cédulo presente cédula, para su publicación el el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el táblón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1981 ecretario. Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

IMPRENTA PROVINCIAL